



**CONCEJO MUNICIPAL  
SESION ORDINARIA N° 03  
27 DE DICIEMBRE DEL 2016**

En San Bernardo, a 27 de diciembre del año dos mil diez y seis, siendo las 10:15 horas, se dio inicio a la Sesión Ordinaria N°03, presidida por la Sra. Alcaldesa doña Nora Cuevas Contreras, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SRA. AMPARO GARCIA SALDIAS  
SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA  
SR. LEONEL CADIZ SOTO  
SR. ROBERTO SOTO FERRADA  
SRA. JOVANKA COLLAO MARTINEZ  
SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS  
SR. JAVIER GAETE GODOY  
SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO  
SR. RICARDO RENCORET KLEIN  
SRA. SOLEDAD PEREZ PEÑA

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Sr. Nelson Ordenes.

**TABLA:**

- 1.- Aprobación Acta Ordinaria N°01.
- 2.- Segunda discusión, aprobación Reglamento Normas y Procedimientos de la Capacitación Funcionaria de la Ilustre Municipalidad de Bernardo. Expone Departamento de Recursos Humanos, Capacitación.
- 3.- Aprobación adjudicación licitación pública "Mejoramiento Anfiteatro Municipal de San Bernardo" al oferente Sr. Andrés Israel Arriagada Canales, por un monto de \$49.391.019.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de las obras de 25 días corridos.

**SRA. ALCALDESA** En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

Muy buenos días, desearles a todos una feliz navidad, espero que lo hayan pasado en familia, como corresponde, uno no pide regalos, uno pide que siempre en las navidades haya un niño cerca, haya alguien que no tiene con quien estar, que pueda estar con uno, la mía fue una navidad preciosa, y la verdad es que con ustedes es el primer fin de año que pasamos, así es que desearles cosas lindas, sobre todo salud a todos ustedes, yo creo que siempre lo reitero, que la salud es lo más importante en la vida del ser humano, con salud podemos hacer de todo, así es que para ustedes y sus familias.

Vamos a dar comienzo a la Sesión Ordinaria, es ordinaria, entonces puedo hacer alusión, antes de empezar con la tabla, a una contingencia, que quiero que quede en acta... no, vamos a empezar con la tabla y esperando que llegue el equipo vamos a hablar del tema.

1.- **APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N°01.**

**SRA. ALCALDESA** Acta Ordinaria N°01, ¿se aprueba, Concejales?. Se aprueba.

ACUERDO N° 21-16

“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Mariela Araya C., Jovanka Collao M., Ricardo Rencoret K., Roberto Soto F., Javier Gaete G., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar sin objeciones el Acta Ordinaria N° 01”

2.- SEGUNDA DISCUSIÓN, APROBACIÓN REGLAMENTO NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA CAPACITACIÓN FUNCIONARIA DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BERNARDO. Expone Departamento de Recursos Humanos, Capacitación.

**SRA. ALCALDESA** ¿Está el equipo acá, están todos?, ¿sí?. Vamos a llamar, entonces, a Carlos Contreras.

**SR. CONTRERAS** Buenos días, Sra. Alcaldesa, buenos días, Sres. Concejales. Efectivamente quedó para segunda discusión la presentación de las modificaciones al reglamento que establece las normas y procedimientos de capacitación funcionaria. Se explicó en la oportunidad anterior, y hoy día lo hago nuevamente, que ésta es una meta del programa de mejoramiento de la gestión, PMG 2016, ésto fue desarrollado a través del año por las distintas unidades municipales y el documento que ustedes tienen da cuenta de ello.

10:30 HRS. SE INTEGRA A LA SESION EL CONCEJAL SR. LEONEL CADIZ.

Esta tarea consistía en introducir modificaciones o agregados, incorporaciones al reglamento, de manera de actualizarlo y de mejorar su utilización. A propósito de una intervención del Concejal Rencoret, yo les envié a sus respectivos correos el texto del reglamento, indicando con un color distinto aquellos artículos que serán modificados, el texto va en color negro y las modificaciones en color rojo, por lo tanto, es fácil la identificación, pero fundamentalmente se refiere a la incorporación de nuevas normas que se instalan el año 2014, que establecen algunas capacitaciones obligatorias, también la dinámica de la utilización del reglamento ha hecho necesarias algunas modificaciones, ustedes se pueden dar cuenta de ello en sus carpetas en que está el reglamento.

En la oportunidad anterior la verdad que no entramos mucho en detalle en el reglamento, sino que por motivos de la conversación que se dio al interior del Concejo, hablamos del plan, se habló del PMG propiamente tal, pero no hablamos del reglamento que era a lo que ese día yo concurrí. Hoy día me acompaña Marcela Gangas, quien formó parte de la comisión que elaboró estas modificaciones, la comisión, como se ha dicho, fue integrada por el Comité de Capacitación, que tiene una doble integración de funcionarios nombrado por la administración y funcionarios nombrados por las asociaciones de funcionarios, y a este Comité de Capacitación se le agregó un estamento técnico, en el cual hubo gente de la SECPLA, de Jurídico, de Recursos Humanos y de Control, por lo tanto esta propuesta de modificación de reglamento ha sido trabajada a nivel de todo el interior de los distintos órganos municipales.

El detalle Marcela les va a indicar, pero ya ustedes se dan cuenta, de la sola lectura se dan cuenta de las modificaciones propuestas.

**SRA. GANGAS** Bueno, en realidad, son modificaciones puntuales, está la Ley 20.742, el tema de la inducción, la difusión, algunas abstenciones que tiene que tener el Comité de Capacitación cuando ellos postulan a un curso, las sesiones que tienen que tener durante el año, o sea, trimestralmente, para que ellos se reúnan y vean el impacto que tienen las capacitaciones, las capacitaciones que son invitados los funcionarios que se deben decretar y cómo deben ser enviadas a la Oficina de Capacitación, las pautas de evaluación que van a tener que realizar los funcionarios cuando se capaciten, la función que tienen también los Directores dentro de las capacitaciones y, principalmente, el impacto que tienen las capacitaciones dentro del Municipio.

Esos son los grandes lineamientos que se modificaron en este reglamento, un reglamento que viene

siendo confeccionado desde el año 2008, en el 2011 tuvo nuevamente otra modificación, y ahora en el 2016 que fue parte de una meta. Eso.

**SR. CONTRERAS** ¿Alguna consulta?

**SRA. ALCALDESA** Yo creo que es importante si algún miembro del Comité de Capacitación quisiera hacer uso de la palabra, cómo es compartida la experiencia, antes de.

**SRA. GONZALEZ** Buen día de nuevo, Concejales, Alcaldesa. Bueno, soy parte, como les dije, del Comité de PMG, que también se tocó algún punto, y del Comité de Capacitación, para nosotros, como comité, es muy importante esta aprobación para poder tener una herramienta de trabajo, para que empecemos el 2017 con un timón, se podría decir, para nuestro trabajo. Necesitábamos actualizarlo, nos pareció bastante interesante que hubiese conformado una comisión técnica con especialistas en las distintas materias, sobre también en lo que es Control, que ellos lo ven con otra mirada, también estuvo Asesoría Jurídica, y nuestro comité también planteó algunas novedades que nos habían llegado durante el año, sobre todo de la SUBDERE.

Se trabajó en conjunto, hicimos una exposición en conjunto, me acuerdo, y luego los abogados de Asesoría Jurídica se juntaron también en el comité. Así es que estamos ilusionados con este nuevo reglamento, por supuesto que es un reglamento que se puede mejorar, que está a disposición para todos los funcionarios municipales, y en el caso de ustedes, ya tienen en sus manos las modificaciones que se hicieron, así es que los invito a apoyarnos en esta iniciativa y que salga humo blanco a nuestro reglamento de capacitación.

**SRA. ALCALDESA** Sra. Orfelina, tiene la palabra.

**SRA. BUSTOS** Tal cual han dicho acá nuestros Directores, hicimos un trabajito ahora en la mañana, donde dilucidamos algunas dudas respecto del reglamento y además se pudo hacer una capacitación a nuestros colegas nuevos, de tal modo que quedamos todos más o menos en conocimiento de los alcances que tiene este reglamento y lo interesante e importante que es para la marcha de este Municipio, toda vez que el mismo nombre así indica, es para el mejoramiento de la gestión y para eso también han sido diseñados los PMG, porque a todos nos interesa que los funcionarios no anden llorando por los pasillos, como yo he visto a muchos en este último tiempo, sino que la gente esté contenta en sus funciones y que trabaje con mucho agrado.

Y conjuntamente con los PMG está asociado un incentivo económico lo que no es despreciable, porque todo el mundo trabaja por un interés también de carácter pecuniario, entonces está de acuerdo a lo que nosotros habíamos previsto, lo interesante es, Sra. Alcaldesa, que no se nos entreguen documentos bajo tabla, siendo tan interesantes como este reglamento.

Yo solamente quiero hacer un alcance en la antepenúltima hoja, pero es más bien de sintaxis, no es de fondo, es de sintaxis, lo que dice en lo rojo, en el penúltimo párrafo, no lo voy a leer todo, dice, se califiquen las competencias y conocimientos de los relatores de la entidad capacitadora, independiente de la evaluación que pudiera eventualmente solicitar dicha institución a quienes se han capacitado, no a los capacitados, sino que a quienes se han capacitado, eso yo creo que es imprescindible corregirlo de esa manera

**SR. CONTRERAS** Lo vamos a considerar, porque la palabra es, se nos dijo en su momento que estaba bien, y ahí dice, capacitandos, no es capacitados, es a los capacitandos.

**SRA. BUSTOS** Ah, podría ser a los capacitandos, sí.

**SR. CONTRERAS** Así se redactó, pero se puede mejorar, por cierto.

**SRA. BUSTOS** A quienes se han capacitado, o a quienes se están capacitando, a quienes se

están capacitando.

**SR. CONTRERAS** Sí, porque en definitiva los capacitadores siempre, al final de su jornada, entregan hojas de evaluación para que los funcionarios los evaluemos, pero independiente de eso la institución debe evaluar y capacitar a los capacitadores, de eso se trata.

De todas formas, Alcaldesa, Sres. Concejales, sin perjuicio de que habían fundamentalmente dos observaciones del documento que llegó como a sus manos, con poca antelación, durante la semana tuvimos la precaución de enviarlo, ya lo dije, a sus correos y, finalmente, aprovechar de justificar al Encargado de Capacitación, quien hoy día hace uso de su feriado legal, que estaba autorizado previamente.

**SRA. ALCALDESA** Concejal Soto tiene la palabra.

**SR. SOTO** Muy buenos días, en la reunión de comisión hice una observación y la quiero reiterar, respecto que en el Artículo 10, que habla sobre la constitución del Comité de Capacitación, dice que está representado por 6 personas designados por el empleador, y 3 miembros que representan a los funcionarios municipales, establece la forma de cómo se vota y dice que por mayoría simple, pero como la constitución de este comité es par, no establece y no fija tampoco un mecanismo en caso de que haya disparidad en la resolución de alguna situación que sea relevante a resolver.

Por lo tanto, yo creo que es muy válida esta observación para que se considere y lo puedan conversar entre los distintos actores, porque creo que un reglamento debe contemplar, precisamente no deja nada al azar y nada abierto, y debe contemplar precisamente cómo se resuelven situaciones que pueden ser emergentes e importantes para los funcionarios y para las capacitaciones futuras.

**SR. CONTRERAS** Se tendrá presente, Concejal, su observación, por supuesto que sí.

**SRA. GARCIA** Alcaldesa, yo quiero dejar en acta que la semana pasada fui enfática en pedir la segunda discusión, acabamos de tener una estupenda y agradable reunión de trabajo, donde contextualizamos la situación y quedamos todos un poco en un marco y un poco empapados para partir el año y partir esta nueva administración, donde todos estamos más o menos claros de lo que está pasando.

Quiero agradecer a la Unidad de Capacitación, y quiero agradecer al comité que participa, porque de esta forma también todos vamos entendiendo que en los municipios no se puede hacer lo que uno quiere como alcalde, que los alcaldes no son esas personas que aparecen en la tele y dicen, los alcaldes hicieron no sé qué, no sé cuánto, no, aquí hay participación real de los funcionarios, donde son todos coparticipantes y corresponsables de este mejoramiento continuo.

Por eso yo creí que era fundamental, Marcela, te agradezco tremendamente, la Marcela entró en el 2000, 2001, este mejoramiento continuo viene desde el 2002, nosotros ingresamos este Municipio con las planillas, el lápiz rojo y lápiz azul, de ahí partíamos, obviamente han pasado 17 años, pero independiente de eso, este Municipio ha avanzado un montón y eso es producto del trabajo de todos los funcionarios. Por eso es que me pareció irrelevante, aunque sea el marco general, aunque sea la modificación del reglamento, haberlo pasado bajo tabla y no haberle dado este marco y esta forma de un trabajo tan importante que ustedes han hecho por muchos años.

**SRA. ALCALDESA** Votamos entonces, conformes de que tenemos un equipo súper profesional, que nosotros necesitábamos conversar, que nosotros teníamos dudas, qué bueno que se exponga acá y que se haya traído a una segunda discusión, porque así quedamos todos felices, y que las capacitaciones sean justas, sean de las que nosotros consideramos necesarias, y que los Concejales, en esta intervención que tienen, por supuesto que es porque estamos en la calle y las deficiencias que vemos nosotros para adentro son las que tenemos que ir mejorando.

Así es que, qué más grato tener a Pamela ahí, lo que pasa es que la Pamela tiene capacitaciones súper interesantes, algún día nos va a contar de su gran proyecto, estamos definiendo que nuestro patrimonio prospere, que hagamos más capacitaciones nosotros para afuera, que ese concepto, que le da otro estatus a la Comuna, siga de la mano de tus proyectos, Pamela, y como te digo, yo creo que es importante que la gente, la gente nueva te conozca un poco más en lo que es tu proyecto, ahora que estamos con una amenaza de que nos quitan las dependencias de la biblioteca, y quiero que todos lo sepan, nos quitaron la biblioteca, lo que pasa es que la estamos peleando ahora, son cosas tan curiosas que pasan en la vida que mientras nosotros estamos invirtiendo nos están queriendo quitar los espacios, junto a otras cosas, que voy a comunicarles en la hora de incidentes.

Así es que todo el éxito del mundo, yo creo que también es muy importante saber que aquí hay buenos profesionales, aquí tenemos a una, Marcela es ingeniero en recursos humanos, así es que también es un tremendo aporte para el equipo y gracias por haber hecho esta reunión que fue bastante clara, para que los nuevos también estén bien enterados de nuestros temas, y la participación, que es lo más importante hoy día.

Vamos a llamar a aprobar este punto, que es la segunda discusión de la aprobación del reglamento de capacitación. ¿Aprobamos?, se aprueba por unanimidad. Muchas gracias.

**ACUERDO N° 22-16**                    **“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Mariela Araya C., Jovanka Collao M., Ricardo Rencoret K., Roberto Soto F., Leonel Cádiz S., Javier Gaete G., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar el Reglamento de Normas y Procedimientos de la Capacitación Funcionaria de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo”**

**3.- APROBACIÓN ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA "MEJORAMIENTO ANFITEATRO MUNICIPAL DE SAN BERNARDO" AL OFERENTE SR. ANDRÉS ISRAEL ARRIAGADA CANALES, POR UN MONTO DE \$49.391.019.- IVA INCLUIDO, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE 25 DÍAS CORRIDOS.**

**SRA. ALCALDESA** Buenos días, Directora.

**SRA. KARSOLUVICH** Buenos días, Alcaldesa, buenos días a los Sres. Concejales y público. Como usted lo decía, estamos viendo la licitación mejoramiento Anfiteatro Municipal de San Bernardo, en la apertura hubo dos oferentes, Andrés Israel Arriagada Canales, y Constructora e Inmobiliaria TILAMA S.A., pero en la apertura se declaró inadmisibles sus ofertas a la Constructora e Inmobiliaria TILAMA S.A., por superar el presupuesto total disponible establecido en el punto 3.4 de las bases, según lo dispuesto en el punto 14 de las bases administrativas.

Por lo tanto, se hizo la evaluación de un solo oferente, que fue Andrés Israel Arriagada Canales, que obtuvo, de acuerdo al inspector que evaluó la propuesta, que no está en este minuto, el máximo porcentaje, oferta económica un 60%, plazo de ejecución un 15%, experiencia en obras similares 20% con un número de dos certificados que incorporó en el oferta, y cumplimiento de presentación de oferta un 5%, por lo tanto obtuvo un 100%.

**SRA. ALCALDESA** Me gustaría llamar a don Mario Báez para que explicara en qué consiste esta licitación.

**SR. BAEZ** Alcaldesa, buenos días, Sres. Concejales, buenos días. El trabajo de mejoramiento que corresponde a esta licitación corresponde al cambio de piezas metálicas en la galería principal del anfiteatro, más un proceso de pavimentación para el mejoramiento de

terminación de pisos, tanto de lo que es la platea, como es el sector de atrás, de camarines, hay una parte es de asfalto que es la circulación peatonal que tiene el backstage, que se llama, y la circulación de la platea que es de pavimento de hormigón. En eso consiste el mejoramiento del anfiteatro.

**SR. CADIZ** No entendí nada.

**SRA. S. PEREZ** Perdón, ¿van a hacer camarines?.

**SR. BAEZ** No, detrás de los camarines...

**SRA. S. PEREZ** Es que no tiene camarines, esos camarines no son camarines.

**SRA. ALCALDESA** Isabel, puedes venir y hablarnos un poco más en castellano, para que entendamos todos.

**SRA. GALVEZ** Buenos días, Alcaldesa, Concejales. La verdad es que durante todo el año se estuvo trabajando en una comisión que la conformaron la distintas Direcciones, con el tema de poder pensar en un mejoramiento para nuestro anfiteatro. Independiente de los proyectos que están en proceso de diseño para postularlo a otros fondos, se solicitó poder ver cuáles los lugares dentro del anfiteatro que más necesidades tienen, esas eran toda la pavimentación de atrás, que es tierra, camarines existen, hay un arreglo en las graderías.

**SRA. ALCALDESA** Cuando hablamos de atrás hablemos de la zona de camarines.

**SRA. GALVEZ** Sí, la zona de camarines, donde están los baños, todo el backstage, toda esa parte de ahí ha sido con tierra hace mucho tiempo, es una necesidad cada vez que enfrentamos un festival o cualquiera otra de las acciones o actividades que se hacen en el anfiteatro, que es eso más o menos lo que se quiere hacer en esta oportunidad.

**SRA. ALCALDESA** Concejala Soledad Pérez, tiene la palabra.

**SRA. S. PEREZ** Pero qué le van a hacer a los camarines, porque esos no son camarines, esos son unos espacios para que esté la gente.

**SRA. GALVEZ** Concejal, no son los camarines los que se va a intervenir en este momento, es toda la parte de atrás, todo el espacio con pavimento.

**SRA. S. PEREZ** Por eso, la parte de la pavimentación, pero no se va a intervenir para hacer camarines.

**SRA. GALVEZ** Está en un proyecto futuro, partimos con la pavimentación de toda la parte de atrás del anfiteatro, eso es.

**SRA. S. PEREZ** Es importante eso, pero tienen consciencia que habría que hacer camarines, porque no hay camarines.

**SRA. GALVEZ** Por supuesto, y también tenemos que mejorar, hay un proyecto para todo el tema de mejoramiento de los baños, porque hay temas de descarga que lo podrán explicar, en algún momento cuando corresponda, los técnicos, pero en este momento en particular es toda la pavimentación de atrás y el cambio de perfiles en las graderías, que también es una necesidad, independiente de todo lo que se haga hoy en el anfiteatro son inversiones que van a ir complementando después los próximos proyectos que están pensados de inversión en el anfiteatro. Es eso.

**SRA. ALCALDESA** Mira, yo creo que es súper importante que todos sepan que dentro de los grandes proyectos de esta administración, para estos cuatro años, está precisamente la idea de postular el anfiteatro para convertirlo en una especie de Movistar, de un Arena, perdón, donde podamos realmente sacarle más provecho a ese espacio maravilloso, fíjate que yo sacaba la cuenta ayer que en el año no se utiliza más de 20 veces, y estoy hablando de mucho. Entonces, nosotros queremos presentar este proyecto que ya se está estructurando, de modo de poder tener camarines como corresponde a un teatro casi, tener baños, tenemos un problema parece ahí de alturas que nos complican y que es bastante caro de resolver, para habilitar los baños de manera más, yo diría más profesionales en lo que es la actividad artística. Luego, la idea es poner butacas y las butacas obviamente que van a quitar espacio, para lo cual hay que subir las graderías.

Entonces, hay todo un proyecto que está muy conversado, lo vamos a hacer con una mesa de profesionales, y la idea es que sea bien autosustentable también. Junto a eso, también está la idea de la transformación del gimnasio de la Casa de la Cultura en una gran sala de teatro, que tenga múltiples salas, más pequeñas, ese sí ya está listo para ser presentado a los fondos regionales, unas salas multiusos. Así es que ese el proyecto del anfiteatro, hoy día, por eso es que se está pensando, todos los años gastamos plata en mantener y cambiar las famosas maderas, las tablas del anfiteatro, entonces ya se partió el año pasado poniendo de estas metálicas, que van a ser la base, después de las otras que son los asientos definitivos, entonces vamos poco a poco invirtiendo de modo que después ésto se pueda juntar en un gran proyecto, y es por eso que esta vez se van a cambiar, no sé qué porcentaje a metálicas.

**SR. BAEZ** Ahora van a quedar en unos 100% metálicas las graderías.

**SRA. ALCALDESA** Ahora van a quedar todas metálicas de modo que después podamos empotrar los asientos, esa es la idea de este año.

**SRA. S. PEREZ** Sabe por qué, en Linares hay un lugar similar donde se hace el gran Festival de Teatro de Linares, en el verano, y es un anfiteatro con un coliseo, ha dado excelentes resultados, y ese lugar está pintado para hacer como una medialuna y hacer un semiteatro municipal, con anfiteatro, o sea es una mezcla, yo creo que están las condiciones, es cosa de hacer, como dice usted, de hacer un proyecto para enriquecerlo y ponerlo más cómodo y más adecuado a lo que se hace ahí.

**SRA. ALCALDESA** Y también invertir en el piso del escenario, esta vez también hay un...

**SR. BAEZ** Alcaldesa, eso va dentro de la gama de materiales, que hace la Dirección de Operaciones con su gente, hay un tema técnico, que en algún minuto se planteó poder hacerlo en hormigón, pero hay un tema técnico que nos explicaban los folkloristas que ellos necesitan en el tema del taconeo, por eso hablábamos de placa y teníamos que cambiar todos los años la placa terciada que es la que se ocupa en el escenario, es por eso que no se ha tomado una decisión técnica respecto a lo que es hormigón para el escenario, esa es la explicación.

**SRA. S. PEREZ** Por el zapateo, o sea, un lugar que es la Capital del Folklore no lo puedes tener con cemento, tiene que ser madera.

**SRA. ALCALDESA** Bien, estamos claros entonces, sobre todo que este año... Hernán, por favor, había Concejo, había un tema suyo, lo estuvimos llamando, porque es importante que complementemos la información, estamos hablando del Festival del Folklore, estas placas que vienen a favorecer a nuestro Festival, cuéntenos cómo estamos, por qué necesitamos tener el escenario adecuado, los países que vienen, vienen con una danza diferente, como es Africa.

**SR. ORTIZ** Sí, Alcaldesa, Concejales, muy buenos días. La verdad es que, justamente, les quiero comentar que el Festival Nacional de Folklore es uno de los principales eventos que tiene la Comuna de San Bernardo, especialmente para que los Concejales nuevos se vayan empapando de

ésto, estamos trabajando hace bastante tiempo, no solamente un tema de los últimos días, porque siempre ocurre que los últimos días a uno se le ocurre hacer como hartas cosas, no, es un proceso que llevamos meses trabajando con las distintas unidades municipales.

En el tema de mejora, del punto de la tabla, tiene que ver justamente con situaciones que hemos ido mejorando todos los años, pero siempre es insuficiente, entonces ahora se ha visto técnica de poder invertir un poco más, pero para dejarlo de mejor manera y por más tiempo.

En cuanto a la programación artística de este año, tiene algunas novedades; primero, comentar que el festival tiene un día adicional, un día adicional en la noche de gala, que vamos a comenzar el día miércoles, no el día jueves, sino que el día miércoles, exclusivamente con los grupos sanbernardininos, estamos haciendo un trabajo que tiene que ver con la fusión de los grupos para que ellos tengan la oportunidad, por no ser proyección, para estar en la noche de gala del festival.

Junto a ello, hoy en día también tenemos un poco para darle la importancia internacional, hay más países invitados y ya confirmados, tenemos dos grupos de Colombia, va a estar con nosotros Filipinas, está Paraguay, Méjico, y como bien dice la Alcaldesa, también, la danza africana propia del lugar. Así es que, bueno, ya van a tener, justamente ayer teníamos una reunión, que hubo que suspenderla, con el Concejal Luis Navarro, Presidente de la comisión, para contarles mayores detalles a ustedes, los Concejales, de cómo está estructurado y cómo va a ser la programación artística de la próxima versión N°46, que tiene como uno de los elementos principales el tema de la guitarra, y en homenaje también a nuestra querida Violeta Parra en su natalicio.

**SRA. ALCALDESA** Va a estar bien entretenida la parrilla, tenemos dos peruanos importantes y relevantes, tenemos a los hijos de San Bernardo, que es el conglomerado de hijos potentes, triunfadores también, que vuelven a estar en nuestro escenario, ¿quién más?, están los 50, los 80, Los Huasos Quincheros.

**SR. ORTIZ** Vamos a celebrar también los 80 años de Los Huasos Quincheros que nos van a acompañar, 80 años de vida artística, que es bastante, y para los más jóvenes vamos a contar con el Tres Por Siete Veintiuno, y en esta ocasión no con Daniel Muñoz, sino con Patricia López que está trabajando junto a ellos. Hay un tema inédito que tiene que ver con una gran artista nacional, que es nuestra querida Gloria Benavides, ella, para que ustedes sepan, está haciendo un trabajo exclusivo con el tema del folklore y, de hecho, estamos tratando de coincidir en el lanzamiento de su primer disco de folklore en nuestro festival, así es que va a ser bastante entretenido.

**SRA. ALCALDESA** Ella volvió a cantar y su estreno lo hizo en San Bernardo, para el Festival del Adulto Mayor, y quedó maravillada con San Bernardo, así es que bonito abrirles las puertas a quien nos dio tantas alegrías, y que está muy vigente, en todo caso, en la música, está cantando muy lindo.

**SR. ORTIZ** Así es. Y dentro de los homenajes, bueno, tenemos que hacerle un homenaje a nuestro querido Yerko, que ya no está con nosotros, a la Gabriela Pizarro, a Raquel Barros, que son reconocidas personas que fueron del mundo folklórico, y en esta ocasión la animación va a estar a cargo de Sergio Campos, como siempre, junto a nuestra nueva invitada que es Paulina Nin de Cardona.

**SRA. S. PEREZ** Van a adoptar a la Paulina, por lo que veo.

**SRA. ALCALDESA** Sí, sí, es que vive en San Bernardo, está súper integrada.

**SRA. S. PEREZ** ¿Vive acá?.

**SRA. ALCALDESA** Sí, y está como bien integrada, como que va a todas, yo creo que puede ser un tremendo aporte, porque en realidad buscarle una pareja a Sergio Campos como animador es



súper difícil, yo creo que superar a Yerko Hromic es muy difícil, es nuestra voz, realmente muchas veces trataron de cambiar pareja, yo cuando era Concejala hicieron unas tentativas, yo nunca las hice, yo siempre los dejé a los dos, pero nunca resultó, ¿cierto, Sra. Orfelina?, se trató, Miranda trajo a la Tamara Acosta.

**SRA. S. PEREZ** Es que la Tamara, no era el perfil de ella, no es su perfil.

**SRA. ALCALDESA** No, para nada, en fin, ¿a quién más se trajo en algún momento?.

**SRA. S. PEREZ** Oiga, Alcaldesa, cuidado que la Paulina puede llegar a ser Alcaldesa, mire que ella fue candidata ya y le gusta, les gustan las alcaldías.

**SRA. ALCALDESA** Sí, yo creo que una mujer con la sensibilidad de ella podría ser una muy buena sucesora también, sí, por qué no, sí, es una mujer muy sensible, muy carismática.

**SRA. S. PEREZ** Y animalista, y muy animalista.

**SRA. ALCALDESA** Sí, además, tiene hartas condiciones y hartas características. Bien, vamos, entonces, a darles las gracias a ustedes, y a votar por esta adjudicación. Roberto, perdón, Concejal Roberto Soto.

**SR. SOTO** Sí, quiero consultar, el oferente Andrés Israel Arriagada qué experiencia tiene en el área, dado que se consigna un plazo de ejecución de 25 días, y si bien recuerdo, de aquí al inicio del festival quedan poco más de 30 y tantos días, por lo tanto quiero consultar si da garantía este oferente o proponente de que los trabajos estén terminados y no estemos en la inauguración con olor a pintura o con trabajos que no estén terminados, o con algunas situaciones de inseguridad para los asistentes.

**SRA. KARSOLUVICH** El que se está proponiendo para adjudicar la propuesta adjuntó dos certificados, no los tengo aquí a la vista, y la idea es que se firme el decreto de adjudicación esta semana y parta lo antes posible. Existen acelerador de fragüe para hormigón, y es estructura metálica que es muy rápida de fijar, entonces la idea es que, yo creo que tiene experiencia, y en el plazo lo va a lograr, y ahí, bueno, tiene que ver la inspección técnica que apure al contratista y que le exija todo lo que indica el contrato.

**SRA. ALCALDESA** Contarle a Roberto que por primera vez nosotros estamos haciendo las adjudicaciones en el año anterior, siempre las tenemos que hacer por un tema presupuestario el año que corresponde, hoy día estamos adelantados a todo y la capacidad de respuesta es súper rápida, así es que en realidad no hay problema en que llegemos a la hora, ahí también cabe destacar la acción que hacen nuestros trabajadores de Operaciones, que son una maravillas, o sea, ellos trabajan sin parar y pucha que son válidas las horas extras que ellos hacen, porque en realidad, aparte de hacerlo bien, están comprometidos siempre, así es que no hay problema en cuanto a los plazos. Concejal Luis Navarro.

**SR. NAVARRO** Alcaldesa, con respecto a lo que usted hablaba, bueno, es una consulta, hace tiempo que no veía una inversión tan alta con respecto a la reparación del anfiteatro ad portas al festival, es decir, es una inversión de 40.000.000 y tantos, que no deja de ser, pero también me hace ruido el tema, Alcaldesa, que lo encuentro muy bueno, yo sé que más de alguna vez lo hemos conversado, con respecto a modo de funcionamiento que tendría y cómo podría reestructurarse nuevamente el anfiteatro, porque el anfiteatro, si bien, como dice la Alcaldesa, se ocupa muy poco, y además tampoco tenemos mucho, a no ser de que muchas veces con el tema de las rancheras se puede arrendar, quizás, es la única vez que en forma privada el anfiteatro puede ser utilizado y se le puede sacar algún provecho.

Yo creo que es importante que después de esta gran inversión, que yo encuentro que se debe hacer

el modelo de intervención de este recinto con miras a que podamos ocuparlo todo el año y podemos buscar una línea, quizás, más privada de poder arrendarlo o de poder hacerlo para las industrias y poder sacarle un provecho, quizás hay otros modelos que son de autogestión, donde es público privado, donde el privado te construye el Arena y por tanto tiempo, quizás, a lo mejor no es privatizarlo completo, pero sí licitarlo, es una buena idea, y sería importante que le sacáramos provecho a ese recinto, porque ese recinto se puede ocupar todo el año y es techado.

**SRA. ALCALDESA** Es como la inversión que se hizo con el convenio Magallanes, que ellos invirtieron y que nosotros lo ocupamos igual, tienes razón, hay que buscar las figuras que puedan hacer algo más rápido y, como te digo, sacarle provecho en el invierno, el tema del techo y todo eso yo creo que es algo más caro, pero por supuesto que con la Corporación Cultural también podemos avanzar bastante en la inversión, ¿cierto?. Concejal Javier Gaete.

**SR. GAETE** Primero que todo, manifestar que me deja muy contento y satisfecho saber que se está invirtiendo en el anfiteatro municipal, donde se realizan actividades que nos deben enorgullecer a todos los sanbernardininos que nos reivindicamos como la Capital del Folklore.

Segundo, también agradecer que se gestione un homenaje a Violeta Parra en su centenario, lo que me pierde sí un poco es la línea programática que tiene el festival en relación a un tema que lo podríamos tocar en esa comisión que se va a hacer más adelante, de Cultura, en relación a que si bien se celebra el centenario de Violeta Parra, probablemente la parrilla programática podría estar adecuada a ese hecho.

Y tercero, para terminar con respecto al mejoramiento, en el itemizado aparece, aquí recibí, tengo que ser honesto, recibí asesoría, aparece un pavimento de hormigón H30, y también en el tenor de la humildad, saber si nosotros podemos fiscalizar este tema, puesto que el H30 tengo entendido que solamente se puede realizar mediante una compra a una planta de hormigón y no se puede hacer in situ, ya que in situ solamente se puede hasta el H25. Esa también en tono de pregunta, ¿podemos fiscalizar que eso sea así?, un H30 y no un H25, ¿y qué pasa en el caso de que no se utilice ese H30?. Muchas gracias.

**SRA. KARSOLUVICH** A ver, el hormigón se compra a una planta elaborada de hormigón y se trae, y ellos certificando el grado del hormigón, H30, y las bases indican de que se tienen que hacer todos los controles necesarios, o sea, la inspección técnica tiene que exigir los ensayos correspondientes a todos los materiales.

**SR. GAETE** En el caso de que se esté fabricando in situ y no se llegue al H30.

**SRA. KARSOLUVICH** Es que no lo pueden fabricar in situ, tiene que ser de planta.

**SR. GAETE** No, si entiendo que tiene que llegar de planta y en camión, pero qué pasa en el caso de que no se haga de esa forma y se fiscalice.

**SR. BAEZ** Disculpe, Concejal, el in situ que usted habla, no llegamos al H30, entonces obligatoriamente tiene que ser hormigón de planta para llegar a un H30, como usted está preguntando.

**SRA. ALCALDESA** Concejal Cádiz tiene la palabra.

**SR. CADIZ** Presidenta, quiero reafirmar un punto que yo no sabía cómo decirlo, pero el Concejal Gaete lo dijo bien. De verdad, yo le recomiendo al Municipio que si va a orientar un homenaje a Violeta Parra, la gracia, la vigencia, la proyección de su aporte cultural en nuestro país está vinculado, y es así, por una razón de la proyección de su obra, yo siento que Violeta Parra es de las personas que supieron trascender a su tiempo, personas que son capaces de levantar una iconografía cultural de mucha precariedad, y quisiera recomendar de que se busquen algunos cultores

que han seguido la línea de Violeta Parra, tenemos una nueva generación de folkloristas, músicos, incluso autoras y cantautoras chilenas que tienen una... que no hacen más que esencialmente proyectar en una versión adecuada a los tiempos lo que fue la obra de Violeta Parra.

Entonces, cuando yo escucho la propuesta que se hace, de artistas invitados, uno no siente que vaya en la línea de quienes, sobre todo las generaciones nuevas, han tratado de proyectar la obra de Violeta Parra, y aquí tenemos una propuesta nueva, musical súper extensa, de muchos artistas, sobre todo mujeres folkloristas jóvenes, que yo recomiendo que quienes programan el festival le den una vuelta, a fin de que el homenaje tenga además el dato más importante de Violeta Parra, que es una persona que trascendió su tiempo en un estilo musical y en una forma de recopilar y proyectar el folklore, yo en eso saludo la decisión del festival, porque yo creo que en el oficio de cultor, Violeta Parra claramente es un ícono nacional, una persona que recorrió el país recogiendo a pedazos como se fue articulando el folklore en nuestros campos, y recomiendo que se le dé una vuelta porque creo que hay muchos artistas de nueva generación que están proyectando esa obra.

**SR. ORTIZ** Concejales, la verdad es que pensando justamente en la programación artística y en lo que ustedes acaban de mencionar, ambos Concejales, el principal reconocimiento o homenaje que se le va a hacer a Violeta Parra, es justamente con el Ballet Folklórico Nacional, el BAFONA, lo que no queda fuera que se puedan incluir otras personas para engrandecer mucho más el homenaje que ustedes están planteando.

**SRA. ALCALDESA** Sí, pero es que ellos no saben el tenor del festival, yo creo que habría que hacer una reunión de comisión porque están absolutamente fuera de contexto porque no saben, o sea, hay que decirles que ésto se trabaja desde marzo de cada año y está absolutamente incluido el homenaje a Violeta Parra de muchos grupos, los hijos de San Bernardo de hecho se van a juntar para hacer el homenaje, que el contexto del BAFOCHI, que el tema principal, en fin, pero explícales lo que es el festival en sí, o sea, no podemos pedirles a las regiones que vengan en el contexto, o sea, todos los días hay algo de Violeta Parra. De hecho, vamos a tener un museo del folklore, donde vamos a traer a algunos elementos, vamos a tratar, estamos tratando de conseguir...

**SR. ORTIZ** Estamos en eso, justamente.

**SRA. ALCALDESA** Exacto, entonces yo creo que hay que explicarles bien en detalle que ésto se programa con las proyecciones, que las regiones tienen sus clasificatorias regionales, que los temas los pone la comisión, que es Osvaldo Cádiz, el esposo de Margot Loyola, está Ramón Andreu, son personas de alto nivel han hecho una propuesta hace un año atrás, o menos de un año, donde el tema central es Violeta Parra, pero matizado en diferentes... pero no podemos tener a todos los grupos con Violeta Parra, porque se desvirtuaría el concepto de lo que es la proyección de nuestro festival.

**SR. ORTIZ** Una de las cosas que nosotros hemos tratado de recuperar, y la Sra. Orfelina también nos puede ayudar un poquito en eso, está el tema de las clasificatorias regionales, hoy en día estamos contando con 9 regiones del país, en lo cual en las 9 regiones hubo una clasificatoria en su lugar y cada cual tiene su propia proyección.

**SRA. ALCALDESA** Porque así lo dicen las bases, tiene que ser así nuestro festival, a no ser que hubiera un gran cambio y dijéramos, si el tema es la guitarra todos tienen que hacer guitarra, pero la idea, está incorporado el concepto de Violeta todos los días, así es que en sentido pueden quedarse súper tranquilos, pero también hay que programar una reunión para explicarles lo que es la proyección en el escenario, que no es lo mismo que ir a cantar, ¿cierto?, por eso que es un festival que no es vendible para los medios de comunicación muchas veces, porque son 20 minutos de proyección. Concejal.

**SR. NAVARRO** Sí, lo que pasa es que ayer íbamos a tener una comisión que se suspendió por otros factores, pero también hay que, como dice la Alcaldesa, contar algunas cosas, yo quiero

que nos pongamos de acuerdo para que citemos a una reunión, que ojalá viniesen todos los Concejales y contar todo, contar por ejemplo el grupo filipino también obedece al convenio que tenemos de intercambio cultural con Folklorama Canadá, y contar de los grupos internacionales, que este año sí que apunta a una propuesta que siempre hemos soñado, que no sólo América Latina esté presente, sino que el mundo entero esté presente con la música en el festival, y eso es lo que hemos querido siempre y se está empezando a lograr, ¿cierto, Alcaldesa?.

**SRA. ALCALDESA** Exacto.

**SRA. S. PEREZ** Alcaldesa, quiero preguntar algo. ¿Dónde cabe el patito en esta cosa, el Patito Chiquito, dónde cabe?.

**SRA. ALCALDESA** El tema es que el día jueves es el día del reconocimiento a todos aquellos que en la historia de nuestro Chile aún pueden mostrar sus expresiones artísticas, Concejala, así como nosotros hacemos teatro para el adulto mayor y tenemos una escuela para ellos, siempre hemos contratado el día jueves alguno de esos grupos de las canciones de cunas de nosotras mismas, Concejala, hemos traído a nuestro Valentín Trujillo con Gloria Simonetti, hemos traído a los Cuatro Cuartos, hemos traído a Santiago Cuatro, todos los días jueves rendimos un homenaje a los grandes de la música del folklore chileno, y está dentro del contexto seguramente reconocer esta vez a Los Quincheros.

**SR. ORTIZ** Son 80 años, Concejala, la verdad es que yo creo que nosotros, como capital de folklore, tenemos que dar esos reconocimientos a la gente que ha aportado al folklore nacional e internacional.

**SRA. S. PEREZ** Sí, pero también podríamos traer a Quilapayún, o podríamos traer a Inti Illimani, o a los Illapu.

**SR. ORTIZ** Sí, han estado con nosotros, Concejala, Quilapayún los trajimos nosotros.

**SRA. ALCALDESA** Han venido demasiadas veces, Concejala, conmigo han venido dos veces los Quilapayún.

**SRA. S. PEREZ** ¿Y cómo yo no les he visto?.

**SRA. ALCALDESA** No ha ido al festival, pero los he traído, se lo puedo demostrar.

**SRA. S. PEREZ** Si yo vengo al festival, si yo vengo.

**SRA. ALCALDESA** Trajimos a Los Tres, dejaron la escoba, dejaron la escoba, traje a Quilapayún, trajimos a Los Jaivas, trajimos a Illapu.

**SRA. S. PEREZ** Tiene que haber sido en el período que yo no estaba.

**SRA. ALCALDESA** O sea, créanme, si usted está hablando de grupos de una línea política, aparentemente, yo los he traído porque yo aprecio toda la música.

**SRA. S. PEREZ** No, porque tiene que haber sido en el período que yo no estaba, como yo voy al festival...

**SRA. ALCALDESA** Y porque nadie se había atrevido a traer ni a un Quincho, ni a unas Cuatro Brujas, nadie se había atrevido por razones políticas, yo les doy espacio a todos. Es más, yo no me fijo en eso, me fijo en que estos artistas y cantantes del pasado, que ya pasaron los 60 años, tengan un espacio aquí en San Bernardo.

**SRA. S. PEREZ** A mí me da lo mismo, lo que pasa es que es divertido porque Los

Quincheros siempre se han presentado con el Patito Chiquito, y se ha cantado en Chile en todos Los idiomas el famoso pato, entonces es divertido, nada más, solamente eso.

**SR. ORTIZ** Concejales, yo les pido que en el fondo, bueno, anoten en sus agendas, va a ser una actividad desde el 22 al 29 de enero, se les va a hacer llegar por supuesto todo lo que es la programación, pero es una semana muy, muy linda para San Bernardo, donde realmente nosotros vibramos, y aquí todo el mundo se compromete, todo el mundo vibra, todo el mundo disfruta de esta semana maravillosa de folklore en San Bernardo. Así es que les pido que lo anoten en sus agendas para que nos acompañen a todos los eventos del Festival Nacional de Folklore, en la versión N°46 y 42 de la Feria Nacional de Artesanía Tradicional.

**SRA. ALCALDESA** Concejal Rencoret tiene la palabra.

**SR. RENCORET** Gracias, Alcaldesa, buenos días a todos. La verdad que este tema es interesante porque estamos hablando de nuestro Festival del Folklore, un festival prestigioso a nivel nacional y tal vez mundial también, vienen representantes de varios países, hay gente que da la pelea por estar participando en este festival, se ha reconocido transversalmente, y el folklore, nuestras tradiciones y nuestra historia, también es un tema transversal, pero hay algunos que se quieren arrojar la potestad o la propiedad del folklore, algunas tradiciones o cosas así, no es ni de derecha ni de izquierda, ni del Colo Colo o de la U, de nadie, las tradiciones folklóricas son de todos los chilenos, a algunos les gustaría la música altiplánica, a otros les gustaría la música de los huasos, las tonadas y las cuecas, a otros les gustaría la música chilota, pero son parte de la identidad de este país, y la gracia de la identidad de este país es su diversidad cultural.

Es gracioso que se cuestione la presencia de unos u otros grupos folklóricos o artista.

**SRA. S. PEREZ** Si nadie los cuestiona.

**SR. RENCORET** Ahora, más allá de eso, yo me alegro que estén acá, como también me alegró cuando vino Quilapayún, y me alegro que vengan quien sea que de verdad tenga amor por nuestras tradiciones y por nuestro país. Y respecto al Patito Chiquito, lo bueno es que Los Quincheros tienen, por lo menos estos tres años, hartos temas para meter en el patito, así es que puede ser que canten dos horas con el patito y tenemos hartos temas para reírnos, así es que bienvenidos, los esperamos el jueves y a reírse no más.

**SRA. ALCALDESA** Sí, verdad.

**SRA. S. PEREZ** ¿Le puedo contestar al Concejal?, que está muy potente en este segundo período. No se olvide nunca que el arte nos identifica, entonces no es un tema tampoco de gustos, o sea, cuando yo veo a un artista arriba del escenario me siento, empáticamente, energéticamente, más identificado y representado por tal o cual artista, es como ver a Picasso, usted no tiene una visión intelectual de lo que Picasso está diciendo, porque no fue el fin de él, simplemente a usted le llega o no le llega, sobre todo la pintura abstracta es más potente aún en ese sentido, tú sientes algo o no sientes. El verdadero artista no está intelectualizando ni haciendo un método, porque si no, no sería artista, está simplemente siendo, y qué es lo que ocurre, que la persona se siente más o menos identificada.

Y el problema de la Violeta Parra, o sea, no es un problema, ella es un avatar, ella se conglomeró, toda la identificación popular de un pueblo entero, que es Chile, en donde a ella la hizo el ser creativa y el ser que fue artísticamente, no fue una erudita, no pasó por la universidad, no era profesional, técnicamente, simplemente fue el conglomerado popular que se da en ella, esos seres nacen uno en un millón, no es a cada rato, por eso fue la Violeta Parra y no fue la Juanita Pérez. Entonces, aquí el tema no es que uno descalifique a uno o a otro no, a mí me da risa el patito, siempre me ha dado risa, desde que soy chica, pero la verdad que aquí uno se identifica más con unos que con otros, punto, y es respetable, es respetable.

**SR. RECORTE** Por lo mismo, Concejala, como usted dice, como cada uno se identifica con un artista u otra, esa es la ventaja del espectáculo, que uno elige a cual ir y a cual no ir, yo pago mi entrada de ir a un recital de Iron Maiden, o para ir a un recital de Juan Luis Guerra, yo decido cual me gusta, o en cual invierto, invierto plata o tiempo. Al festival de aquí vendrán quienes quieran venir, y los quieran venir a ver a Los Quincheros el jueves, vendrán, los que no lo quieren ver pueden no venir y venir otro día, o lo que sea, entonces esa es libertad de cada uno, pero eso no es culpa de un artista u otro cual es su estilo de música o lo que hace.

Y respecto a Violeta Parra, claramente, es un ícono y una persona fundamental en nuestra historia, al igual que Margot Loyola, son dos grandes personas que han tenido nuestro folklore, y si usted investiga un poco el trabajo de Los Quincheros verá que hacen un trabajo de destacar los méritos de Violeta Parra también.

**SRA. S. PEREZ** No digo lo contrario.

**SR. CADIZ** Podría haber un artista para los que no quieran ver a Los Quincheros, que capaz que sea la mayoría.

**SRA. S. PEREZ** A usted lo vieron donde la Maripepa Nieto, ya me lo contaron.

**SRA. ALCALDESA** ¿Cómo se llama el maestro del piano que premiamos?.

**SR. ORTIZ** Vicente Bianchi.

**SRA. ALCALDESA** Te das cuenta que alguien diría qué hace Vicente Bianchi en el Festival del Folklore, tiene muchas tonadas, por eso que cuando hablan del pasado, Concejala, a mí, que respeto mucho al adulto mayor, que ha sido mi sello, nunca voy a dejar fuera del escenario a algún adulto mayor, fíjate que en Chile los pocos reconocimientos que le han hecho, nosotros se lo hicimos mucho antes que lo reconocieran.

**SRA. S. PEREZ** El es un maestro, él es un maestro de la música.

**SR. ORTIZ** Perdón, nosotros, justamente, a Vicente Bianchi le celebramos acá los 90 años, y se hizo el reconocimiento en nuestro Festival Nacional del Folklore, y a los cuatro años después fue considerado Premio Nacional de Música, así es que yo creo que nosotros lo estamos adelantando gracias a nuestro festival.

**SRA. ALCALDESA** A la Margot Loyola también se lo hicimos.

**SR. ORTIZ** A Margot Loyola también, fue la primera que obtuvo el Premio Nacional de Cultura Identitaria en el Festival Nacional del Folklore, premio que todavía está instaurado y sigue vigente en nuestro festival.

Perdón, este año otro reconocimiento que se va a instaurar, para que ustedes también lo sepan, Concejales, que después por cierto en la comisión lo vamos a tener claro, que es el Premio a la Excelencia del Artesano, que también este año lo vamos a considerar dentro de nuestro proyecto de festival.

**SRA. ALCALDESA** Bien, entonces, muchas gracias, vamos a votar por esta aprobación respecto a la licitación pública mejoramiento de anfiteatro municipal de San Bernardo. Se aprueba por unanimidad. Muchas gracias.

**ACUERDO N° 23-16** “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P.,

**Mariela Araya C., Jovanka Collao M., Ricardo Rencoret K., Roberto Soto F., Leonel Cádiz S., Javier Gaete G., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, adjudicar la licitación pública “Mejoramiento Anfiteatro Municipal de San Bernardo” al oferente Sr. Andrés Israel Arriagada Canales, por un monto de \$ 49.391.019.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de las obras de 25 días corridos”**

#### **4.- HORA DE INCIDENTES.**

**SRA. ALCALDESA** Vamos, entonces, a hora de incidentes, yo quería plantearles un problema que estamos enfrentando, el Concejal Soto parece que fue la crónica de la muerte anunciada, se hizo famoso por este rechazo usted, y se lo digo abiertamente, porque yo tengo que dar muchas explicaciones respecto al tema de que por primera vez escuchaba que alguien se negaba a los juegos pirotécnicos que tenemos nosotros todos los años, desde que Nora Cuevas es Alcaldesa, esto no se usaba antes, nadie se había atrevido, y la vez pasada el Concejal Soto se pronuncia en contra y dice yo no voy a aprobar esto, y yo le digo que es la crónica de una muerte anunciada, porque la comunidad está muy sentida, muy sentida, quiero llamar a la comisión, porque nadie puede entender lo que nos ha pasado, y esto sí vale dejarlo en acta y que todos lo conozcan, porque aquí yo noto definitivamente una mala intención.

He hablado con alcaldes, colegas de la Nueva Mayoría, y me dicen, Nora, aquí hay manos políticas que te echaron a perder la fiesta, porque nosotros teníamos, ¿puedes llamar a la comisión, por favor, que les pedí que se acercaran?, nosotros teníamos todos los temas presentados en la fecha que corresponde, tengo aquí, si alguien quiere verlo, la argumentación que ha tenido por primera vez en la historia un Gobernador, de decir que la autorización final depende de él. Qué acción cumplen los gobernadores en los eventos masivos, cuando se realiza un evento masivo, es un artículo, que es el Artículo 28, que está establecido en la ley, donde nosotros tenemos que someternos al reglamento que dice que tenemos que tener tantas vallas, que tenemos que tener tantos guardias por invitado, por asistencia de público, ¿cierto?, que tenemos que cumplir con la norma.

En una conversación, que no tenía nada que ver con el tema, que tenía que ver con la feria navideña, la feria navideña tenía en su origen haber puesto un encarpado bonito en la calle Eyzaguirre y haber instalado allí a todo el comercio, haber hecho una navidad hermosa, cerrando las calles, como habíamos programado, y al final no pudimos hacer lo que queríamos y se transformó en un verdadero circo la calle Eyzaguirre, porque fue horrible la apariencia que tuvo, porque el Sr. Gobernador de esta Provincia solamente accedió a un día y medio de permiso para instarla allí.

En esa misma conversación me pregunta si había otra novedad, y yo le digo, no, no sé qué otro, se me ocurrió decirle, sabe, Gobernador, el día 30 vamos a hacer nuestro show pirotécnico en el Chena por primera vez, es una tentativa que quiere hacer el equipo, ya que la comunidad había manifestado su intención de que lo hiciéramos ahí o sus ganas de que se hiciera en el Chena, y la verdad es que él me dice, ¿pero a quién le pidió permiso?, a quien corresponde, aquí el padre de esto es una rama de Carabineros que es el OS11, ellos son como los comandantes en un incendio, en un incendio no manda el Superintendente, no manda el presidente de los Bomberos, manda el comandante y en este caso nuestra autoridad es este Sr. Carabineros, y la verdad es que él nos manifiesta su rechazo, nosotros teníamos autorización del Ejército, autorización de Bomberos, la red de urgencia con sus ambulancias, estaba la CONAF, estaba Aeronáutica, Autopista Central, no sé quién más me queda, y la verdad es que habíamos hecho varias reuniones y curiosamente él apela a este artículo y nos quita la posibilidad de seguir trabajando, él dice voy a citar mañana a los miembros del Ejército y Carabineros, y después de que estaban todas las autorizaciones, después del día de mañana, llegan las negativas de todos lados.

El instrumento que nos dice definitivamente que no por parte del OS11, es que presentamos fuera de plazo la solicitud, allí están todos los documentos para que ustedes los vean, el Intendente me dice, Nora, no puedo creer, yo tengo esto acá para el que quiera verlo, les prometo que les paso el

teléfono para que lo lean, el Gobernador me dice, es que ustedes no tendría la autorización de la CONAF ni de la Autopista Central, ahí están las autorizaciones; aquí hay una falta de voluntad, es querer meterse donde no corresponde, porque a la autoridad se la respeta.

He llamado a todos los alcaldes del Área Metropolitana y ninguno me puede responder por qué a San Bernardo lo discriminaron, no podemos lanzar los fuegos artificiales en el Chena, y la verdad es que tampoco por plazos, porque este señor se le ocurrió decírmelo la semana recién pasada, ya no teníamos plazos para presentar la alternativa de Colón. Así es que San Bernardo se queda sin esta fiesta linda que habíamos hecho desde hace 8 años, están muy tristes, los llamados, saturada toda la línea telefónica, saturada por toda la gente que está preguntando, y la verdad es que yo tengo los documentos, mi Director Jurídico está enviando, porque la ley dice que nosotros podemos apelar, estamos una reposición a la Escuela de Infantería, ¿verdad?, Pedro, tú podrías explicarnos en qué consiste esto, para no leer el texto que es largo, con nuestros fundamentos, porque la verdad es que, chiquillos, me he movido por todos lados, he hablado con los Coroneles, he hablado con todo el mundo, y todo el mundo cambió de opinión, nosotros no vamos a ser tan irresponsables, cuando a ti te dicen en un cerro, es en un cerro que tiene que estar mojado, mira, los bomberos eran los más entusiasmados.

Entonces, no podemos entender este revés que tuvo esta fiesta maravillosa que hemos hecho durante 8 años, con un señor que nos niega cerrar Eyzaguirre, que nos niega cerrar la calle para la Teletón, que hoy día nos está negando para que San Bernardo disfrute de esto, pero aquí la menos mal parada voy a ser yo, yo se lo quiero decir a todos porque encuentro que lo que nos hicieron es impresentable. El Intendente está tratando de ver que saliendo de la ley pudiésemos hacer algo en Colón, me dice, háganlo, pero no le piden permiso a nadie, o sea, la multa que me va a llegar a mí, yo tengo, la empresa que se encarga de los fuegos artificiales dice, no puede ser, no puede ser porque nosotros somos los encargados de Viña, de Valparaíso, como encargados en los cerros de todas las comunas, entonces dicen nunca nos había pasado esto. Ningún Gobernador puede pronunciarse y estamos ante el mismo escenario de Colina, que los cerros son de los militares, o sea, podríamos decir, no, es que este cerro es de un particular, es diferente la cosa, de verdad que para mí es hecho insólito, muy triste porque aquí la perjudicada no es la Nora Cuevas, se equivocaron, por eso es que estoy aquí por tercera vez, por tratar de herirme, pero no les resulta porque la gente va a saber esto y yo me voy a encargar de difundirlo, espero que todos lo digan.

**SRA. GARCIA** Y yo, Alcaldesa.

**SRA. ALCALDESA** No, porque lo que hicieron realmente no tiene asidero legal. Por favor, Director.

**SRA. GARCIA** Alcaldesa, antes que parte el Director Jurídico, quisiera consultarle una cosa a la Rosita, sobre la directiva de funcionamiento para que contextualicemos cuál es el procedimiento.

**SR. CADIZ** Alcaldesa, por qué no escuchamos los argumentos primero, porque o si no, nos vamos a meter en un debate y lo primero es tener los argumentos.

**SRA. GARCIA** Perdone, pero la Alcaldesa me dio la palabra.

**SR. CADIZ** No, no le han dado la palabra, Concejala.

**SRA. GARCIA** Solamente... no sé quién dirige, no sé quién dirige el Concejo, Alcaldesa.

**SR. CADIZ** ¿Le dio la palabra?.

**SRA. ALCALDESA** Sí, por supuesto.



**SR. CADIZ** Ahora se la dieron, recién.

**SRA. GARCIA** Rosita, solamente para contextualizar la situación, quisiera preguntarle por el desarrollo y cómo se inicia el proceso, para que todos entendamos cómo es el procedimiento. Sólo eso.

**SRA. ALCALDESA** Concejal Cádiz tiene la palabra.

**SR. CADIZ** Yo quisiera proponer, Alcaldesa, que primero viéramos los argumentos jurídico y los impedimentos, porque si empezamos a discutir el procedimiento, que está bien lo que hagamos, pero si aquí intervención de autoridades hay que conocer los argumentos, uno puede tener una sensación de lo que ocurre, pero lo primero que este Concejo necesita conocer son los argumentos, la documentación, qué argumentos se usaron, que autoridades ejercieron qué funciones, porque si no, nos vamos quedar en una discusión que va...

**SRA. ALCALDESA** No, si no hay discusión, qué vamos a discutir, Leo.

**SR. CADIZ** Lo que quiero saber yo son los argumentos, yo creo que este Concejo puede enterarse de los argumentos que paralizan el evento.

**SRA. ALCALDESA** Ya, ahora los vamos a escuchar, primero vamos a ver el último cartucho que es la cartita al Ejército.

**SR. URIBE** Buenos días, Alcaldesa, Concejales. Bueno, después de la contextualización que hizo la Alcaldesa, yo les quiero resumir que hoy día estamos presentando dos solicitudes, una de aclaración al Ejército de Chile, y una de reposición con apelación en subsidio a la autoridad fiscalizadora que está radicada en el OS11 de Carabineros de Chile.

En primer lugar es necesario puntualizar con bastante claridad que la normativa que define los espectáculos masivos está contenida en una Circular de la Intendencia Metropolitana de Santiago, que tiene ya casi 2 años de data, donde claramente se definen cuáles son las hipótesis de esta clase de evento, nosotros no estamos en ninguna de esas hipótesis.

El evento que se está organizando consiste en una lanzamiento de juegos pirotécnicos desde una propiedad fiscal, que es el predio Casas Viejas de Chena, el lugar de lanzamiento está aproximadamente a 900, casi 1 Km. de distancia desde el borde de la Autopista 5 Sur hacia el poniente, el precio, como ustedes saben, es de tuición militar, por lo tanto tiene acceso restringido, y la Municipalidad no ha organizado anexo a esto ningún tipo de convocatoria, aglomeraciones de personas, tampoco ha organizado lugares de avistamiento, ni shows de ninguna clase, por lo tanto no responde a ninguna de las hipótesis que define la normativa como un espectáculo masivo.

Es importante insistir en eso porque es esa la normativa en la que el Gobernador respectivo, o el Intendente en su caso sí tiene atribuciones para autorizar los eventos, como nosotros no nos encontramos en ninguna de esas hipótesis y es solamente un espectáculo pirotécnico, la normativa que lo rige es de forma exclusiva el reglamento complementario de la ley de control de armas, que contiene un articulado donde se contiene la tramitación que es muy sucinta para la obtención de los permisos de esta clase y el desarrollo de los eventos, y la autoridad que los autoriza, la autoridad que emite los permisos es la fiscalizadora que está radicada, como dije al principio, en el OS11 de Carabineros de Chile, por lo tanto la ventanilla donde se ingresa el trámite es esa y de esa forma de precedió.

Yo diría que hay varios malentendidos de parte de la Gobernación, el primero es que han entendido que les corresponde alguna clase de atribución para autorizar los lanzamientos pirotécnicos, en ninguna parte de la normativa se considera que las intendencias o las gobernaciones tengan atribuciones para referirse a esa clase de eventos, sí para los espectáculos masivos, sin embargo,

nosotros hemos insistido que este evento no reúne esas características y tampoco lo ha sustentado de esa forma la gobernación, en ningún minuto hemos recibido una argumentación orientada a definir el espectáculo con esas características, no hay ningún sustento técnico para argumentar tampoco ese tipo de conclusión. Por lo tanto, se ingresó la solicitud al OS11, y aquí se produce una contradicción bastante absurda, entre los protocolos que definió el Ejército de Chile y la autoridad del OS11.

La normativa reglamentaria define que Carabineros de Chile debe solicitar entre los antecedentes para autorizar esta clase de lanzamientos, una autorización del propietario del predio desde donde se va a efectuar el lanzamiento. Sin embargo, al mismo tiempo, en sus protocolos internos, autodefinidos por el previo Casas Viejas de Chena, el Ejército definió que para emitir la autorización de utilización del predio requieren previamente la emisión de la autorización del OS11 de Carabineros, cosa que es imposible de cumplir porque una cosa es presupuesto de la otra y no a la inversa.

De manera que el Ejército de Chile, en esta autodefinición de los procedimientos o protocolos que se deben satisfacer, cometió un error, así se le hizo ver no sólo por parte nuestra, sino que también por parte del Comandante de Carabineros de Chile, que es el jefe de la unidad de fiscalización.

A su turno, el Ejército de Chile entre los requisitos que nos pidió satisfacer también nos pidió el pronunciamiento de la Gobernación de la Provincia del Maipo, cuestión que también es absolutamente ajena a las facultades de la Gobernación. Sin embargo, uno debe decir que por cierto, en el momento en que se vaya a desarrollar el evento, la Municipalidad tiene que ingresar con la autorización del OS11 al predio, no es de otra forma, pero la autorización para utilizar el predio se debe emitir en forma previa y por último el Ejército podría redactar, y decir, condicionado a que finalmente se emita la autorización por parte del OS11 para ingresar al predio y hacer las instalaciones, y finalmente hacer los lanzamientos.

Entonces, hoy día lo que se está haciendo es pedirle al Ejército de Chile que aclare, porque el día 22 de diciembre el Ejército de Chile nos respondió, estableciendo estos requisitos a los que ya me referí, pero también diciendo claramente que este evento no compromete la seguridad militar, por lo tanto hoy día nosotros entendemos que en el fondo no hay un impedimento desde el punto de vista de la seguridad para que el Ejército autorice el empleo del predio para desarrollar esta actividad, y le estamos pidiendo que así lo reitere y lo aclare, y que además comprenda que los dos requisitos que no corresponden va a ser satisfechos evidentemente, pero en su oportunidad, el Gobernador tiene todo el derecho de informarse de esta situación, requerir la opinión de los servicios que él estime conveniente, pero finalmente no tiene una habilitación legal para emitir una autorización o una denegatoria respecto de esta actividad así definida.

Carabineros de Chile emitió una resolución de negatoria para esta actividad, nos fue notificada el día 21 de diciembre, e incurre también en algunos errores e impresiones que nosotros también estamos presentando hoy día aquí, por la vía de una reposición, que es un recurso establecido en la ley de bases de procedimientos administrativos, con una apelación en subsidio, un recursos jerárquico se llama en este tipo de procedimientos administrativos, de la que va a conocer la Prefectura Maipo; impresiones porque en primer lugar incurre en un manifiesto error cuando establece que la solicitud fue presentada fuera de plazo, nosotros tenemos un ingreso firmado y timbrado por el responsable de la recepción de los documentos en esa unidad, que claramente fija un plazo que está dentro del término legal que se establece de anticipación para este tipo de trámites.

Luego, establece que no se acompañó una serie de documentos que hoy día están, nosotros conversamos con el Comandante de Carabineros y le explicamos que había documentación que se había ingresado y otra que se había reingresado, por lo tanto por la vía de la reposición tendrá que pronunciarse, teniendo en su poder ya estos elementos, y finalmente manifiesta o aduce también que faltó la autorización del titular del predio, que es el Ejército de Chile. Aquí yo había adelantado al principio que la Gobernación también había incurrido en un error, porque en esta reunión que

refirió la Alcaldesa, los asesores del Gobernador manifestaron que el cerro era un bien nacional de uso público, cuestión que no es así, el predio militar tiene una inscripción en el Conservador de Bienes Raíces que es el Fisco y Ejército de Chile, esto por un estudio que hicimos en la Asesoría Jurídica, a propósito de otro tema, hace varios años atrás, establecimos que se originó por una donación del propietario original de ahí, el Sr. García de la Huerta, fue una donación modal al Fisco de Chile, con la condición, por eso es modal, de que fuese empleada por el Ejército de Chile a las finalidades que le den propias.

Conozco esa documentación porque en algún minuto, varios años atrás, se suscitó un juicio entre la sucesión hereditaria del donante en contra del Fisco de Chile, aduciendo que los términos de la donación no habían sido respetados por el Fisco de Chile y pedían que la donación fuese dejada sin efecto y el predio le fuera devuelto a la familia. Ese juicio finalmente los demandantes lo perdieron, el Fisco de Chile hoy día mantiene la propiedad de este predio y fue a propósito de esa tramitación que nosotros tomamos conocimiento de los antecedentes que originaron la inscripción registral a nombre del Fisco y Ejército de Chile, por lo tanto éste no es un bien nacional de uso público. Es importante la precisión también, porque si el espectáculo se hubiese desarrollado en un bien nacional de uso público la Intendencia tendría un elemento de juicio para considerar que era un evento masivo, porque permite el acceso de público al lugar, cuestión que no es así.

Por lo tanto, hoy día nosotros, sin perjuicio de las decisiones que ya están expresadas, tanto por el Ejército como por Carabineros de Chile, entendemos que hay recursos que la ley nos franquea todavía y estamos haciendo uso de ella.

**SRA. ALCALDESA** Bien, es importante recordar eso y es el fundamento que da nuestro Director respecto a las apreciaciones que nosotros tenemos, la experiencia está clara, yo cuando fui a pedir la hectárea para el estacionamiento de los buses del sur, que todavía no se concreta, la tuve que ir a pedir no a Bienes Nacionales, la tuve que ir a pedir al Ministerio de Defensa. Cuando la Presidenta Bachelet dona, hace muy poco, recibe, recibe hectáreas de muchos cerros, de muchos kilómetros de hectáreas de diferentes territorios del país de parte del Ejército, fue un acto público, y sale el Chena, es el Ejército el que cede al Gobierno 30 y tantas hectáreas para el proyecto del Parque Chena. Entonces, la verdad es que estamos entrampados en algo que no tiene nombre, como les digo yo, el Intendente me contesta de manera bastante sorprendida, la respuesta que le da el Gobernador es absolutamente falsa, porque nosotros tenemos la documentación aquí, y la verdad es si no le preguntamos al Gobernador es porque no correspondía. Entonces, ahora le doy la palabra a los Concejales para que hagan las consultas, Felipe Quintanilla está a cargo de la producción del evento, es el encargado de hablar con el señor, con la experiencia, para que después nos cuenten qué pasa a través de ellos, y Rosita es nuestra prevencionista de riesgos que está acostumbrada, hace 8 años que hace el mismo trámite y sabe dónde hay que ir.

Amparo García, tiene la palabra.

**SRA. GARCIA** Gracias, Director Jurídico, porque contestó la pregunta que yo le había hecho a la Rosita, entendiendo la naturaleza del evento, por eso que decía que debíamos partir por la naturaleza del evento, y a donde había que dirigir el protocolo respectivo, ¿verdad, Rosita?, entonces entiendo que este Municipio siguió el protocolo de acuerdo a la naturaleza, o sea, propiedad del Ejército, se hizo el trabajo que hay que hacer, OS-11, si se hizo ese trabajo, y no la directiva de funcionamiento a la Intendencia.

Sólo quiero contextualizar lo siguiente, si este Municipio hizo lo que corresponde de acuerdo a la naturaleza del evento, voy a hacer la misma pregunta que hizo la Concejala Pérez respecto a los Quincheros, ¿dónde canta el Gobernador en esto?, porque si...

**SRA. S. PEREZ** Es Gobernador.

**SRA. GARCIA** ¿Qué mono pinta, qué facultad?, lo podemos preguntar de distintas formas,

de distintas formas, ¿qué facultad tiene si el protocolo establecido me dice que yo tengo a preguntarle a OS-11, en fin, lo que dijo, OS-11 y el Ejército?, ¿a pito de qué tengo que esperar la respuesta del Gobernador?, porque yo, lo que estoy sintiendo, lo que yo estoy sintiendo es que desde que tenemos nuevo Gobernador, entonces como que perdimos la ciudad, porque el Gobernador, que no vive aquí, que no es de aquí, que no conoce la cultura de aquí, nos dice que nosotros nos podemos ordenar la calle.

¿Y qué nos dejaron para la navidad, qué nos dejaron?, ¿quién se apropió de las calles de esta ciudad?, no sé, yo no tengo idea quien se apropió de las calles de esta ciudad, la cosa es que los ciudadanos no pudimos caminar por las calles, eso es lo único que a mí me quedó, y con la gente que he conversado, y con la gente que estuvimos en la calle pudimos entender que no permitió, avalado por Carabineros me imagino, porque los Carabineros le echan la culpa a éste, al otro, al de la PDI, la PDI dice que no tiene gente, y los Carabineros dicen que no sé qué, no sé qué les pasa, porque aquí parece que gobierna el Chapulín Colorado.

Y resulta que ahora nosotros tenemos la tremenda fiesta, que la hemos hecho cultural, ¿y quién se cree para venimos a decir lo que tenemos que hacer o lo que no tenemos que hacer?, ¿lo eligió alguien?, ¿quién lo conoce?, ¿qué cultura sabe de lo que tiene?...

**SRA. S. PEREZ** Lo eligió la Presidenta, pues, Alcaldesa.

**SRA. GARCIA** ... ¿por qué, por qué, Alcaldesa?, yo quiero que le haga las preguntas, que usted me represente y que le haga la siguiente consulta, ¿por qué van a privar a la gente de San Bernardo de tener una tremenda fiesta, o se decretó en toda la Región Metropolitana prohibir los fuegos artificiales?, yo no me he enterado, yo, créanme que leo la prensa todos los días, me llega información por todas partes, y tengo entendido que todas las comunas tienen sus fiestas, ¿cuál es la razón por la que nuestra ciudad ha si discriminada, cuál es la razón, ¿que estamos jodidos por haber nacido?, que es la pregunta que me hago siempre, pucha que tenemos mala suerte, por la miércale, que siempre bailamos con la fea, qué es lo que nos pasa, Alcaldesa, esa es la pregunta que yo me hago, porque mucha gente, mucha de nuestra gente tiene la posibilidad, la única, la única posibilidad de que este municipio le haga la fiesta de año nuevo...

**SRA. S. PEREZ** Pero no en el Chena.

**SRA. GARCIA** ... la única posibilidad, y me parece, me parece que estamos sufriendo a caprichos personales, personales, dándose gustitos personales, eso es lo que está pasando, y se ha tomado la ciudad quien no ha sido elegido para gobernar.

**SRA. ALCALDESA** Es súper importante, la Concejala Amparo García, el Concejal Leo Cádiz han sido Gobernadores, y yo creo que conocen de más la ley, yo creo que con propiedad pueden dar su opinión, porque estamos ante un hecho insólito, que no tiene nombre, y del cual vamos a tener que dar explicaciones.

**SRA. S. PEREZ** Al Gobernador lo nombra el Presidente de la República.

**SRA. ALCALDESA** Esto, cuando a mí me hace mención, pero si ya lo habían anunciado, me dijeron, entonces por eso, Roberto, perdóname que sea tan sincera, porque es lo que a mí me llegó, pero si ya lo anunciaron, lo van a hacer, se juntaron todos, almorzaron en un restaurante de San Bernardo y aparece después con el Gobernador, y aparecen estas cosas, así es el pueblo chico, fíjate que así es el pueblo chico.

**SRA. S. PEREZ** Alcaldesa, pero Alcaldesa, pero puede ser que haya tanto sapo, no puede ser que sapeen...

**SRA. ALCALDESA** Así es que acá.

**SRA. S. PEREZ** No puede ser que...

**SRA. ALCALDESA** Sí, pues.

**SRA. S. PEREZ** Es que yo les voy a decir algo, a nosotros también nos sapean cosas y graves, y graves, y aquí me pongo seria, porque si uno fuera mal intencionada, que por lo menos yo me hago cargo de mí, no lo soy, por suerte, porque una muy buena educación de mi familia, y no lo soy, yo también podría dar rienda suelta a creer las cosas que a mí me cuentan, o que nos cuentan algunos Concejales, del Municipio, de los Concejales, de la comunidad y de la Alcaldesa, pero como uno tiene criterio, y hay que ser selectivo, y hay que siempre verificar lo que la gente está hablando, uno también, pues, Alcaldesa, podría darse a la libertad de escuchar todo lo que a nosotros nos llega a los oídos, y que a veces es terriblemente grave y mal sano.

Entonces a mí me sorprende la cantidad de gente que anda sepeando, porque yo me siento perseguida, a mí me gusta la libertad, me gusta ser un ser libre, me gusta tener mis derechos, a yo comer, a comer, hablar, de hecho y súper transversal, me da lo mismo conversar con una persona de ultra derecha, de centro izquierda, de centro derecha o de ultra izquierda, entonces me siento muy agredida personalmente...

**SRA. ALCALDESA** Invasión, verdad, invasión.

**SRA. S. PEREZ** Invasión.

**SRA. ALCALDESA** Lo mismo me pasó a mí.

**SRA. S. PEREZ** Invasión.

**SRA. ALCALDESA** Lo mismo me pasó a mí...

**SRA. S. PEREZ** Porque no se puede andar sepeando por la vida.

**SRA. ALCALDESA** Concejala, Concejala, me anuncian algo y después pasa, entonces yo siento que están invadiendo...

**SRA. S. PEREZ** Es que a lo mejor nosotros...

**SRA. ALCALDESA** ... de manera mal sana...

**SRA. S. PEREZ** ... cuando se almorzó, Sra. Alcaldesa, no se habló de esto, él es una persona puesta por la Presidenta de la República.

**SRA. ALCALDESA** Ah, bueno.

**SRA. S. PEREZ** Sí, pues, pero si ustedes mismos están diciendo quién tiene el derecho, como el derecho de las autoridades de esta Comuna, quién las pone, hay, como el otro Gobernador, de derecha, que a mí me caía regio, también o puso el Presidente de la República, y nadie dice nada, a este señor lo puso la actual Presidenta, nos guste o no nos guste, es eso lo que estoy diciendo yo.

Entonces, seamos justos en la balanza, seamos justos, nosotros aquí es otro el tema, no quien haya puesto al Gobernador, no lo puso ni el Chapulín Colorado, ni la Chilindrina, ni el Profesor Rosa, lo puso un presidente de la república, punto.

**SRA. ALCALDESA** Bueno, yo creo, Concejala, que lo que estamos planteando aquí y la unión de todos estos temas es porque así se transforma una mala decisión, y porque la gente está viendo una

muy mala intención, que no favorece la imagen de muchas personas, al contrario, la deteriora, porque yo creo que si todos remáramos para el mismo lado y todos somos amigos de todos, no debiéramos estar pasando por estos momentos, porque ni Carabineros ni la autoridad de Carabineros, entiende las prohibiciones que están pasando hoy día, ni ellos mismos.

Entonces, cuando las autoridades designadas, que a usted parece que le gustan, las autoridades designadas, no es lo mismo...

**SRA. S. PEREZ** Alcaldesa, como la respeto a usted, y usted lo sabe, que yo la he respetado, porque lo digo abiertamente, yo siempre la he respetado...

**SRA. ALCALDESA** No tiene por qué no respetarme, como yo la respeto a usted.

**SRA. S. PEREZ** Porque usted es una autoridad, pues, es una autoridad.

**SRA. ALCALDESA** Todos debemos respetarnos.

**SRA. S. PEREZ** Yo soy ubicada, y respeto, puede que no esté de acuerdo, pero respeto a la autoridad porque así me enseñaron a mí, pero aquí ocurre lo siguiente, yo por lo menos o estoy en contra de una fiesta para San Bernardo.

**SRA. ALCALDESA** Qué bueno.

**SRA. S. PEREZ** Recuerde que yo fui la primera vez, y recuerde lo que la aplaudí cuando lo hacían en Colón, recuerde que yo lo aplaudí y que siempre le he visitado sus eventos, y le he reconocido cuando las cosas están bien hechas, fui a la fiesta de Colón, y creo que la gente merece su fiesta todos los años.

Yo creo que aquí lo que está en cuestionamiento, porque yo tengo también kilos de personas que está horrorizadas con el tema de los fuegos artificiales en el Cerro Chena porque están asustados que se vaya a quemar el Cerro Chena, entonces el tema es Cerro Chena, no es la fiesta, es Cerro Chena.

**SRA. ALCALDESA** Pero qué curioso que pase eso, Concejala, cuando se hace en todas las comunas del país, los fuegos artificiales en los cerros, más peligroso, si usted tiene esos temores, es hacerlo en el centro de la ciudad, o sea, ese argumento lo encuentro extraño, qué quiere le diga, o sea, si su temor ese, el temor mío, cuando yo termino los fuegos artificiales allá, yo le doy gracias a Dios porque no haya pasado nada, porque está en el centro de la ciudad, está en el centro de poblaciones, por eso que la gente siempre lo valoró.

Pero hay otro círculo, porque San Bernardo creció, entonces muchos abuelitos nos dicen por qué no hacen algo que todos podamos ver, bueno, yo creo que abro, entrego la palabra, si alguien quiere pedir la documentación, si quieren tenerla en la mano, porque a ustedes les van a contar una historia, tal como se la contaron al Intendente, que yo le pude mandar las copias, y me dice, no lo puedo creer, entonces yo le dije, bueno, te están mintiendo, porque es así, aquí todas las entidades que yo he dicho, lo estoy dejando en acta, están conformes.

Entonces vamos a dar la palabra, al Concejal Gaete, perdón, al Concejal Soto y luego la Concejala Orfelina Bustos.

**SR. SOTO** Sra. Alcaldesa, he sido aludido en varias ocasiones, y quiero decirle que éste es un Concejal con opinión, para eso me eligió la gente, ahora, si estas opiniones y estas posturas no son de su agrado, lo lamento...

**SRA. ALCALDESA** Represento a la gente.

**SR. SOTO** Bueno, yo también represento a la gente, Sra. Alcaldesa, yo no la interrumpí, usted habló y yo guardé silencio, yo también represento a la gente, y me he juntado con mucha gente, recorro permanentemente los clubes de adulto mayor, los clubes deportivos, las juntas de vecinos, en fin, un sinnúmero de organizaciones comunitarias, y también me he nutrido de ellos y les he consultado, qué les parece que la fiesta de fuegos artificiales que se hace tradicionalmente en Colón se haga en el Cerro Chena, y aunque usted no lo crea, Sra. Alcaldesa, ellos se han manifestado en contra de esa idea.

Yo creo que hay una muy buena intención en este proyecto, Sra. Alcaldesa, porque aquí no estamos juzgando intenciones, pero ya expliqué cual eran las razones por las cuales yo presentaba mi rechazo a esta iniciativa, pero también quiero decir que somos libres los Concejales de reunirnos con las autoridades que elige la Presidenta de la República, yo creo que los espacios público privado, lo podemos hacer, y a buena hora que recuperamos la democracia, porque hubo un tiempo que eso estaba prohibido, y no creo que exista ninguna autoridad en esta Comuna que nos pueda privar de reunirnos con el representante de la Presidenta en la Provincia del Maipo, quiero hacer esa precisión.

Me voy a ir a los temas más bien que nos convocan, para que no nos desviemos de la discusión, porque aquí no es un tema del Gobernador, no es un tema de la Alcaldesa, es un tema técnico, y la pregunta que tenemos que hacer..

**SRA. ALCALDESA** No, no, no es técnico, no, no es técnico.

**SR. SOTO** ¿Puedo continuar, Sra. Alcaldesa?.

**SRA. ALCALDESA** Sí, pero aclararle que no es técnico.

**SR. SOTO** Bueno, pero es que no me ha dejado terminar mi intervención, porque aquí nos tenemos que preguntar qué opina Carabineros, qué opina el Parque Chena, qué opina la Escuela de Infantería. Y, Sr. Director, no me quedó claro en su intervención cual es informe de la Escuela de Infantería, que es la que administra los predios de Casas Viejas de Chena, ¿rechaza o aprueba?, porque no creo que haya hecho comentarios, creo que debe haber hecho un pronunciamiento.

Igualmente quiero conocer si está en sus manos el informe de Parque Chena, porque no podemos dejar de preguntarles también al Parque Metropolitano, al SERVIU, qué opina respecto de esta iniciativa, y también, bueno, usted ya lo dijo, que Carabineros había presentado su rechazo a esta iniciativa, así es que por favor, porque aquí, me imagino yo, nunca he sido Gobernador, ojalá que tenga en el futuro esa posibilidad, las autoridades que son las responsables, que tienen las facultades, que se rigen por reglamentos, por normativas, tendrán que antes de tomar una decisión tener algunos instrumentos, algunos argumentos jurídicos, argumentos técnicos, de las instituciones que rigen, justamente, esta normativa. Sr. Director.

**SRA. ALCALDESA** A mí, espérate, antes que le contestes, si fuera por eso, Concejal, tendríamos que pedirle permiso a Monseñor también, si usted me está hablando de las autorizaciones, Monseñor y la diócesis, son dueños del Cerro la Virgen, ¿a usted le suena normal que vayamos a pedirle permiso a Monseñor?.

**SR. URIBE** Bueno, en primer lugar no corresponde solicitarle autorización u opinión al Parque Metropolitano, es una propiedad aledaña, pero no es la propiedad donde se va a ejecutar el lanzamiento, evidente que hay una preocupación porque estos elementos pudiesen comprometer potencialmente la seguridad forestal, pero tenemos la opinión de la CONAF con respecto al punto, que es el organismo competente.

Ahora, en cuanto al Ejército de Chile, ésto es lo que mueve un poco esta reflexión que se está

haciendo, porque el Ejército el día jueves manifiesta haber mandado una respuesta formal, que no ingresó el jueves, nosotros la tenemos, de todas formas, que es posterior a la del 22 de diciembre, a lo mejor estoy sacado mal las cuentas ahí, pero posterior al 22 de diciembre, nosotros el ingreso acá impreso en el papel, el Ejército nos manifiesta que finalmente van a rechazar la ocupación del cerro porque el Gobernador les dijo que iba a prohibir la actividad, entonces eso no se comprende, no se comprende.

El día 22 de diciembre el Ejército respondió que la actividad no comprometía la seguridad militar y que teníamos que cumplir los siguientes requisitos, uno, pronunciamiento de la Gobernación de la Provincia de Maipo, no corresponde por lo que ya expliqué en mi intervención anterior.

Segundo, sistema de evacuación en caso de accidente, mediante ambulancia, tenemos el informe de la jefa de la red de urgencia...

**SRA. ALCALDESA** Espérate, porque... está hablando el Director.

**SR. URIBE** Sí, está leyendo, ¿el Concejal tiene el documento del 22 de diciembre?... el último, ya. Para que establezca, justamente, la comparación, no sólo usted, el resto del Concejo.

El sistema de evacuación en caso de accidentes, está la ambulancia, tenemos el Oficio de la Jefa de la Red de Urgencia, donde establece que va a haber 3 ambulancias móviles, más una ambulancia que está habilitada como centro fijo de atención de emergencia.

Nos pide la autorización del OS-11 de Carabineros, la que es impertinente porque se requiere primero la autorización del predio para poder tener la autorización del OS-11.

Medidas de seguridad en caso de incendios forestales, tenemos no sólo el informe de CONAF que establece que lo único que van a hacer es una charla inductiva al personal, pero también tenemos la respuesta del Superintendente del Cuerpo de Bomberos de San Bernardo, donde compromete 3 compañías, una de ellas con especialidad forestal, durante el desarrollo el evento.

Y luego dice se prohíbe todo tipo de lucro al interior del predio militar, evidentemente nosotros no tenemos atribuciones para autorizar ningún tipo de actividad lucrativa al interior del predio, no es un bien nacional de uso público, y nosotros no vamos a emitir permiso, patente, o ninguna otra clase de autorización, ni permanente, ni transitoria, para el ejercicio de actividades lucrativas al interior del predio militar.

Lo que no se comprende, por lo tanto, es que después de esta comunicación del 22 de diciembre, el Ejército de Chile nos comunica de que por un lado han tomado conocimiento de que la Gobernación no va a autorizar el evento de los fuegos pirotécnicos, decisión para la que carece de atribuciones, como he destacado, y además porque el OS-11 de Carabineros denegó la autorización para la actividad, y resulta que el OS-11 denegó, entre otras razones, la autorización, porque no estaba la autorización del predio militar para su uso, entonces es un imposible de cumplir, aquí hay dos servicios que están exigiendo requisitos simultáneos, cuando el orden es claro y preciso, el predio militar se debe autorizar para su uso, nosotros entendemos que el día 22 de diciembre esa autorización estaba otorgada, condicionada a ciertos requisitos que nosotros estamos cumpliendo, por lo tanto no había ninguna otra cosa o gestión que hacer, salvo aclararle al Ejército que no correspondía el pronunciamiento del Gobernador, y que la autorización del OS-11 estaba en trámite, y que este documento precisamente se estaba llegando a esa solicitud ya ingresada para poder terminar con el trámite satisfactoriamente.

Hoy día, como destacué al principio, estamos solicitándole una aclaración al Ejército de Chile, porque nos están dando la negativa fundada en una resolución que está sujeta a una apelación, y que además está fundada en un acto impertinente, y que además estamos haciendo la reposición al Ejército de Chile, estamos haciendo uso de los recursos que nos franquea la ley, como mencioné al principio, no es un evento masivo y eso en realidad está bastante claro, nadie ha sustentado por



escrito al menos lo contrario, y la argumentación para eso ya tampoco... yo creo que recludieron las oportunidades para hacer ese tipo de objeciones, en ninguna parte, en su resolución, incluso la denegatoria, Carabineros de Chile alude que ésto requiera otro tipo de tramitación adicional, tampoco lo califica como un evento masivo, no hay ninguna argumentación, tampoco, para el rechazo orientado en ese sentido.

**SR. SOTO** Director, no me queda claro los argumentos de Carabineros de Chile para rechazar la propuesta.

**SR. URIBE** Se lo repito.

**SR. SOTO** Sí, por favor.

**SR. URIBE** Primero, que la solicitud está presentada fuera de plazo, tenemos el ingreso para ello; segundo, que falta... dice que no se presentó la documentación relativa a la concurrencia de ambulancia y bomberos, la tenemos, lo manifesté delante, incluso, quienes suscribían los documentos; no se efectuaron coordinaciones con la Autopista Central, tenemos coordinaciones con la Autopista Central, incluso por escrito, tenemos la respuesta del inspector fiscal de la concesión de explotación del sistema norte sur; dice que tampoco tenemos ninguna coordinación con la CONAF, también la tenemos, CONAF solamente dice que se va a exigir una capacitación, que la van a hacer ellos mismos; y la autorización del predio, que ese es el gran punto que hoy día, si a usted no le quedó claro, a mí menos, porque el día 22 de diciembre recibimos una respuesta donde se decía que no comprometía la seguridad militar, que cumpliéramos una serie de requisitos, y después, con posterioridad llega otro ingreso escrito del Ejército, donde dice que el Gobernador manifestó que no iba a autorizar la actividad, por lo tanto ellos no prestaban el predio.

Hoy día estamos pidiendo que el Ejército lo aclare, yo coincido con usted, hay aquí respuestas contradictorias, de alguna forma, para decirlo quizás de algún modo burdo, se ha producido una situación de huevo-gallina con nosotros, porque el Ejército nos pide una autorización de Carabineros, y Carabineros nos pide una autorización del Ejército.

La normativa que corre para ésto es la que dispone Carabineros. El Ejército, en la reunión que sostuvimos el día de ayer nos manifestó que habían autodefinido con un protocolo este tipo de requisitos, y el Comandante de la autoridad fiscalizadora de Carabineros le manifestó que eso era un error.

**SRA. ALCALDESA** Concejala Orfelina Bustos y después Concejala Jovanka Collao.

**SRA. BUSTOS** Mire, así como está el clima en esta sala, pienso que estamos en un grave problema, pero los problemas, cuando son problemas, tienen solución. Yo creo que habrá que ver la legislación vigente, para eso tenemos una buena Asesoría Jurídica y habrá que perseverar en las peticiones, y más aun si nosotros tenemos la norma que nos favorece, pero sí el clima yo lo siento enrarecido en estos momentos, siento que ha habido aquí excesos en la palabra, creo que las autoridades, como sea, hay que respetarlas, sea como sea, más una autoridad que representa la mismísima Presidenta de la República, en Chile, y específicamente en San Bernardo y yo creo que tenemos que tener más cuidado con nuestras expresiones, más aun me parece muy mal gusto que haya espionaje y que la gente recurra con copuchenteos baratos, a cualquier autoridad, yo creo que eso que cortarlo, Alcaldesa, como sea, no hay que poner oídos, a veces, a las impresiones que puede tener la gente, a lo que puede haber escuchado un vecino, o a lo que se imaginó un vecino, etc., etc..

Yo creo que nosotros tenemos que tener madurez en nuestras expresiones y evitar en lo posible de no acalorarnos y de no enrarecer el clima, que a veces es tan agradable estar aquí, y a veces a uno le dan deseos de huir de aquí, huir, huir.

Entonces vuelvo a lo original, en el sentido de que si ésto es un problema, habrá que tratar de

solucionarlo.

**SRA. ALCALDESA** En eso estamos, Concejala, en eso estamos. Concejala Jovanka Collao y Concejal Cádiz.

**SRA. COLLAO** Sí, gracias. Bueno, Concejal Soto, yo no sé si usted estaba enterado que se hizo una encuesta ciudadana, donde la ciudadanía, valga la redundancia, votó a favor de que se tiraran estos fuegos artificiales en el Chena, por una cosa que nos identifica y por otro lado por una cosa de seguridad, que claramente, como decía la Alcaldesa, es mucho menos riesgoso que en caso de falla no se vea afectado algún vecino en sus casas o alrededor.

Por otro lado, yo creo que si usted se junta con su gente de su sector probablemente le van a decir que lo apoyan y que no están de acuerdo y eso se entiende.

Ahora, lo que es grave, yo creo, son las facultades, porque para eso estamos nosotros, para hacer cumplir la ley, y la verdad, estamos acá representando a nuestros vecinos, y creo que es sumamente grave de que lo local se vea sobrepasando por el gobierno central, creo que es grave, y sobre todo cuando hay facultades o atribuciones que se están tomando que no tienen cabida, están ahí los documentos, están con fecha, están con respaldo, se hizo lo que correspondía y es insólito que no es encontremos a esta altura con este gran problema que ya nos hemos visto enfrentado con el Gobernador, ha sido como un gallito, y la verdad, los únicos perjudicados son los sanbernardinos, que quieren su fiesta, por lo demás, que a mí me parece todo lo contrario a usted, y yo camino por acá y todos me preguntan, qué pasa con los fuegos artificiales, y yo les digo, sinceramente, Gobernador, nombre y apellido, no es está haciendo la guerra, porque eso es, un gallo político que no me parece correcto.

Ahora, más que nada yo creo que estamos acá como Concejo que tenemos, usted como Concejal, somos autoridades locales y tenemos que hacer valer nuestros derechos como tal, o si no, mejor no hagamos ningún Concejo, no tengamos Alcaldesa, y tengamos sólo presidente, no me parece bien. Eso quería decir.

**SRA. ALCALDESA** Gracias, Concejala. Me había pedido la palabra el Concejal Cádiz.

**SR. CADIZ** Mire, yo estoy desinformado, yo no entiendo como llegamos a esta situación, primero porque efectivamente ha surgido en los últimos días las voces de que esta decisión no contribuye al proyecto de desarrollar el Parque Chena, algo se dijo en el Concejo pasado, pero pasó un poquito desapercibido, los Concejales nos vamos a encontrar en todo el período con cuestiones que ocurren y no son de nuestra facultad resolver, entonces es bien complejo, porque cuando uno no tiene la facultad de resolver se informa menos, y termina el debate en el Concejo, de cuestiones que no puede resolver.

Yo creo que de verdad hay una razonable argumentación en favor del Parque Chena, si uno se va a la subjetividad, Alcaldesa, a mí no me gustan los fuegos artificiales, no me gustan, de hecho si alguien lo ha notado, yo nunca he asistido a esa ceremonia, porque tengo 5 perros que sufren tremendamente, bueno, a veces tengo 6 o 7, depende el albergue temporal que se les da, porque entiendo que ese barrio ha sufrido mucho, ese barrio sufre con los fuegos, sufre con el 11 de septiembre y sufre con el 29 de marzo, entonces ahí en Los Aromos y sus alrededores lo pasaban bien mal con ésto, entonces yo, desde la subjetividad, no me gustan los fuegos artificiales, pero sí entiendo que es una fiesta que se ha legitimado.

Tengo súper poca información en el debate, porque ésto ocurre por sobre el Concejo Municipal, nosotros no tenemos capacidad resolutive, me estoy preguntando ahora, para informarse, que debiéramos tenerla a lo mejor, sobre algunas cuestiones importantes de la ciudad debiéramos tenerla.

**SRA. ALCALDESA** Por eso se la estoy informando.

**SR. CADIZ** Yo de verdad voy a pedirlo, porque si ser argumentó9 el fuera de plazo, entiendo, de las argumentaciones del Director Jurídico que el fuera de plazo no existe, entonces leí u Oficio que me acaba de pasar la Alcaldesa, y claramente estamos frente a una de las instituciones públicas que es súper habitual, que una institución dice que no porque la otra dijo que no, entonces ésto es muy chileno y muy de las instituciones públicas, de no hacerse cargo y pasarle la responsabilidad al otro.

Yo con el argumento en contra de los fuegos artificiales que sí me quedo es con la defensa del parque, no me voy a quedar con mi subjetividad de que a mí, en general, no me gustan los fuegos, porque he visto que es una fiesta masiva, que la gente los espera, que concurre, pero yo creo, queridos colegas del Concejo Municipal, que aquí tenemos un problema de nuestra labor política, súper grave, ésta es una comunidad que no dialoga, ésta es una comunidad que no enfrenta los temas de ciudad con responsabilidad, la Jovanka, dijo una frase que es cierta, aquí hay un gallito político, entonces yo de verdad, no hablemos para atrás, yo de verdad si fuera Gobernador le hubiese dicho oiga, conversemos como hacemos ésto, o al revés, yo lo digo, queridos Concejales, para ésto y todo lo que venga, así como no me gusta que a veces se eleva el nivel del debat4e innecesariamente, voy a poner un ejemplo, era súper razonable la modificación de la ordenanza, y generar atender una demanda que se había acumulado ahí en la Alcaldía, de puestos en la calle, pero elevamos tanto el debate, que a mitad de semana hubo que cerrar el Municipio, porque nosotros cuando nos equivocamos políticamente, dado con nuestros oficios políticos, recalentamos un escenario que es pequeño, que se llama Comuna de San Bernardo, y ahí tendemos a perder la responsabilidad política que tenemos.

Yo creo que a estas grandes cuestiones, que son de suyo sensibles, necesitamos más acuerdo, más diálogo político, la búsqueda de soluciones. La gente se quejó, a propósito de lo que opina la gente, la gente terminó quejándose de lo que pasaba en Eyzaguirre, porque no se construyó una buena solución, yo no me voy a aventurar mucho sobre los fuegos, porque en realidad aquí entiendo que algunos tienen muchos antecedentes y otros tenemos pocos antecedentes de lo que está pasando, y es cosa de revisar, cada uno de los Concejales que dieron todos una opinión, que ha sido sin... los Carabineros, que han sido... el Gobernador, habrá que revisarlo, pero claramente tenemos un serio problema de diálogo político, de decir, oiga, a lo que le importa San Bernardo, ahí no hagamos ni un galito, veamos qué es lo mejor y si vamos a cometer, todo el período ese error, vamos a salir para atrás con las cosas de San Bernardo, y no digo que nos tiremos flores, y nos tratemos bien, porque uno resiente que yo traigo el tema del hospital, Alcaldesa, y ahí hicimos un tremendo debate, y llegamos a un camino, el hospital, que es tan sensible fue una cuestión tan difícil de resolver, finalmente los que no nos gustaba la empresa no nos sumamos al gallito político, dijimos, mira, vamos a fiscalizar más, vamos a buscar mecanismos, etc., porque además parece que estábamos legalmente un poquito casados.

Si nosotros vamos a armar en cada uno estos debates un diálogo de sordos vamos a terminar todos llenos de disyuntivas y no vamos a hacer las cosas bien, lo del uso de la calle Eyzaguirre terminó mal, no vamos a abrir el debate aquí de nuevo, y a levantarnos las manos respecto a por qué, por culpa de quién, pero terminó mal, los vecinos que venían a comprar terminaron quejándose, y seguramente que los comerciantes establecidos deben estar, qué digo yo, bastante más molestos, porque se generó caos y eso perjudica sus ventas, y pasa una semana y de nuevo estamos en una cosa poco clara, yo he visto un documento, y el único documento que vi es poco clara, porque en realidad, porque en el Concejo anterior se dijo que estaba todo autorizado, y acabo de ver un documento donde los militares dicen, mire, vamos a decir que no porque el Gobernador dijo que no, no quita sus atribuciones, es un documento, sí, a medias tintas, yo no sé, aquí le pregunto a Felipe y al Director, si en este informe de la semana, donde estaba autorizado, al escenario en que estamos hoy día, ¿alguna de estas entidades se retractó?.

**SR. QUINTANILLA** Sólo el Ejército, Concejal, o sea, el Ejército en el documento que usted leyó, posterior al ingreso...

**SRA. ALCALDESA** A ver, pero, Felipe, perdona que te interrumpa parte por contar que estuvimos el día antes, cuando teníamos toda la información y teníamos todo medianamente aceptado, tenemos una reunión con el Gobernador donde él nos advierte que los escenarios van a cambiar.

12:20 HRS. SALE DE LA SALA LA SRA. ALCALDESA, ASUME LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO LA SRA. AMPARO GARCIA.

**SR. QUINTANILLA** Bueno, sí, efectivamente, tal como lo menciona la Alcaldesa, hay una advertencia, pero además al martes de la semana pasada, cuando me tocó informar respecto de la realización del evento de los fuegos artificiales se hace mención que efectivamente nosotros contamos con las autorizaciones, de hecho un hecho concreto, o un dato importante, como antecedente para la causa es que nosotros no podemos ingresar al predio militar sin un respectivo salvoconducto, o una autoridad de la autoridad del Ejército, y ese salvoconducto se genera a propósito de la realización del espectáculo pirotécnico, no se realiza para yo ir a hacer un paseo por el predio, sino más bien se realiza en el marco de esta actividad, y el ingreso que se realiza al Ejército es en el marco de la realización del espectáculo pirotécnico y por eso pudimos ingresar.

Producto de ello, ellos emiten una resolución, que ya mencionó el Director Jurídico, en donde efectivamente todos los antecedentes que solicitan están absolutamente subsanados, salvo el pronunciamiento del Gobernador, nosotros además después sostuvimos una reunión con el Director Subrogante de la Escuela del Ejército, que nos manifestó que él estaba a la espera de una reunión que iba a sostener con el Sr. Gobernador, reunión que está manifestada en el documento que ustedes leyeron, en donde el Sr. Gobernador le manifestó al Ejército que él no autorizaba la actividad.

Yo tengo que hacer referencia un poco a lo que decía también usted, Concejal Cádiz, que efectivamente uno de los argumentos del traslado de la realización de este evento tenía que ver con la afectación de Villa Los Aromos, que efectivamente durante muchos años nosotros también pesquizamos ese diagnóstico, a través de las reuniones que sostuvimos con los mismos vecinos, y ésta era una instancia y de hecho lo manifestamos en el Concejo pasado, que no era taxativa la decisión de hacerlo en el Cerro Chena, sino que efectivamente íbamos a explorar la posibilidad de realizarlo ahí, ver como reaccionaba la comunidad etc..

La ley a la que se acoge la tramitación es la 17.798, que es de espectáculos pirotécnicos o de tratamiento de explosivos, no es la Circular N°28 a la cual hacía referencia la Concejal Amparo, para lo cual sí se requiere para su funcionamiento, y esa sí está sujeta a la autorización del Prefecto y de una resolución del OS-10.

**SRA. GARCIA** Eventos de naturaleza distinta.

**SR. QUINTANILLA** Exacto, que en este caso no aplica. Yo tengo que decir que además, como antecedente, y sólo como un dato en el recorrido de este último mes y medio de tramitaciones y de solicitar autorizaciones para cierres de calles, por ejemplo, nosotros no obtuvimos la autorización de la realización de la actividad de la Teletón e San Bernardo, en estos, por lo menos yo 17 años que trabajo en la Municipalidad, primera vez que no obtenemos la autorización de la realización de la Teletón.

Lo dejo como un antecedente, porque efectivamente, a propósito del diálogo que se va a tener que generar, este diálogo político al que se hace referencia que tenemos que generar en adelante, producto de este cambio de conducta, porque ésta no es una conducta que veníamos conociendo históricamente, nosotros nos vamos a tener que hacer cargo, pero ya nos hicimos cargo, nos hicimos

cargo ingresando hacia el Gobernador un documento el día 30 de noviembre, recepcionado el 2 de diciembre, en consecuencia que este documento ni siquiera necesitábamos hacerlo.

12:22 HRS. SE REINTEGRA A LA SESION LA SRA. ALCALDESA.

Pero nosotros, en el marco de este diálogo ingresamos este documento, el que hace referencia que efectivamente, aunque no aplica la circular N°28 de eventos masivos, sí nos parecía pertinente, como Municipalidad, informarle a la autoridad provincial la realización de este evento.

Y finalmente, ante cualquier consulta, colocamos nuestros datos o requerimientos, colocamos en el último párrafo de este Oficio que se pueda tomar contacto con nosotros si es que queda alguna duda de la Gobernación, recepcionado en la Oficina de Partes de la Gobernación el día 2 de diciembre, ésto absolutamente... ésto no cumple con ningún plazo ni de los 20 días, ni de los 10 días, porque ésto es para conocimiento, el cumplimiento de los plazos es a la autoridad fiscalizadora de Carabineros, el OS-11.

**SRA. ALCALDESA** Tengo que pedir alargue de hora, porque ya pasamos las dos horas legales, ¿3/4 de hora, máximo?, estamos.

**SR. CADIZ** Quiero terminar mi punto, yo la verdad...

**SRA. ALCALDESA** ¿Estamos de acuerdo o no?, es que tenemos que tomar el acuerdo.

**SR. CADIZ** Quiero decir que es reíncómodo de los Concejales, que nos pronunciemos sobre el tema donde no tenemos atribuciones, y donde la verdad es que por lo menos yo, me encuentro con un conflicto donde la información es súper escasa en este minuto, y yo lo que alcanzo a ver es que estamos con una institución que dice que la otra institución dijo que no, y creo que hay que hacer un esfuerzo real y serio porque las cosas que van a hacer colisionar a distintas atribuciones se genere un espacio de diálogo, la verdad es que un día no se puede decir que el Gobernador, que le vamos a respetar y sus atribuciones, reconocer como un actor representante electa por los chilenos en el territorio, y otro día no podemos venir a decir de dónde salió, quién es, no podemos tener un doble estándar en ese sentido, al contrario, yo incluso personalmente se lo voy a manifestar, hay que tener espacios para construir soluciones, porque bueno, voy a terminar haciendo alusión política, por algo vota el 30% de los vecinos, porque esta escaramuza de un lado, de otro, la gente no es indiferente, la gente no se va a entusiasmar con la actividad pública, con estas cuestiones.

Entonces yo quiero terminar diciendo, Alcaldesa, que si en los temas que afectan a todo San Bernardo, y que son conflictos delicados, nosotros los Concejales podemos actuar en cuanto se genere un espacio de diálogo y de solución, yo no me voy a sumar a animar la fiesta de nadie en función de intereses más particulares, si no es en función de resolver los temas para San Bernardo.

A mí esta fiesta de fuegos artificiales, en lo subjetivo, no me gusta, y si hay una dificultad donde las entidades se enredaron, tienen poca claridad, bueno, que lo resuelvan, pero yo creo que hay que sumarse en la medida en que uno tenga un espacio para opinar, esté la información y existan voluntades, de lo contrario los Concejales seremos espectadores, porque o si no, vamos a pagar un costo en el cual ni siquiera tenemos ninguna atribución.

**SRA. ALCALDESA** Director, quería contestar algo.

**SRA. S. PEREZ** Pero podemos dar un punto de vista.

**SRA. GRACIELA MONTECINOS** Quiero decir algo importante, perdone que los moleste, pero yo soy parte de la comunidad y nosotros, disculpe, Sra. Alcaldesa...

**SRA. ALCALDESA** ¿Le damos la palabra a la vecina?, sí.

**SRA. S. PEREZ** Se la tiene que dar el Concejo también, la señora y el Concejo, todos se la tienen que dar.

**SR. CADIZ** Pero tiene que aprobar el Concejo.

**SR. NAVARRO** Tiene que aprobar el Concejo.

**SRA. ALCALDESA** Por eso pregunto si el Concejo le da la palabra a la señora.

**SRA. S. PEREZ** Yo no tengo problema, yo no tengo problema.

**SRA. GRACIELA MONTECINOS** Les agradezco, nosotros somos comunidad, y sanbernardinos antiguos, nacidos y criados aquí, estamos de acuerdo con todo, sabemos que ustedes trabajan mucho, y los respetamos, pero también respeten la historia, eso es lo que pido, no se enfrasquen en tonteras como lo están haciendo, gente nueva que llega, no importa, los entendemos y los respetamos, pero perdón, la fiesta es algo que la gente y la comunidad espera, y hace años, siempre ha sido así y esperamos que sea así, se recuperen muchas cosas.

También, como dijo la señora, los animales, todo lo entendemos, pero hay un tiempo para todo, y esta comunidad está esperando ese tiempo.

Perdonen que los haya interrumpido, soy de la comunidad, tal vez sea un ser humano cualquiera de San Bernardo, pero tengo un rol y tengo un número, gente que puede básica, van a venir a esa fiesta.

**SRA. ALCALDESA** La Sra. Graciela es presidenta del CDL del sector de Raúl Brañes, no es usual que demos la palabra así, Graciela.

**SR. CADIZ** Alcaldesa, para mí el punto más alegable es que si hay afectación del Parque Chena, aquí la gente del Municipio que trabaja y trabajó este proyecto, ¿tiene opinión respecto a eso?.

**SRA. ALCALDESA** Vamos a darle la palabra, para ir zanjando los temas, para que no nos desviemos, y ustedes contestan al Concejal.

**SR. URIBE** Gracias, Alcaldesa. Precisamente quería responderle derechamente al Concejal una consulta que hizo antes también, y Felipe respondió una cosa muy de contexto, y no abordó lo puntual de la consulta, yo creo que es mejor así en todo caso.

El Concejal preguntó si alguno de los organismos que había emitido autorizaciones u opiniones favorables se había retractado con posterioridad a los hechos ocurridos en la Gobernación, ninguno, no hemos recibido ninguna comunicación de que CONAF, Bomberos, la red de urgencia a la autopista hayan modificado sus opiniones, que tenemos por escrito hoy día y que eran todas favorables y de coordinación.

Si aquí lo que resulta más llamativo no sólo es lo que usted destacó en el sentido de que el Ejército haya fundado su negativa en la negativa de otro servicio, lo que ocurre es que la negativa de ese otro servicio no tiene ninguna competencia legal, y en este pronunciamiento negativo del Ejército tampoco se aduce que haya habido una comunicación formal de esa decisión, o sea, es porque dijo verbalmente que no, entonces eso es particularmente llamativo en los servicios públicos.

**SRA. ROJAS** Buenas tardes. Respondiendo la pregunta del Concejal, primero explicarles que hay una serie de tramitaciones que se hace, que no es solamente oficiar, sino que también corresponde

una responsabilidad que tienen que tomar 2 personas que están en esta sala, que la primera es la Alcaldesa, que tiene que acreditar legalmente que ella asume todas las responsabilidades de cualquier cosa que pase física o materialmente, y ante eso, quien les habla tengo responsabilidad civil y penal de pagar con cárcel cualquier actividad que se sobresalga de las manos, por lo tanto mi responsabilidad es cuidarme a mí y cuidar a la Alcaldesa, independientemente, totalmente imparcial.

Creo que no se puede jugar con las responsabilidades que no asume, y ante eso nosotros, en primer lugar, tenemos que entregar declaraciones notariales, o sea, no hay nada que podamos decir o hacer sin considerarlo.

En segunda instancia, y debido a eso, efectivamente, cada actividad que se hace, y en especial el tema del cerro, que era salir del centro de la ciudad, eliminar casi el tema de la conglomeración, y todo lo que ustedes han mencionado, consistió también en hacer varias escalinatas al cerro, y por todas las lomas que ustedes puedan imaginarse, o sea, caminamos creo que dos o tres días, con Felipe y con la empresa, para ver las condiciones del cerro, en primer lugar, y para poder tomar una decisión, por lo tanto las condiciones técnicas estaban, porque el cerro está todo quemado, no hay nada que se pueda quemar.

Segunda instancia, se hicieron las coordinaciones con los cuerpos técnicos, y en este caso con Cristian del Castillo, quien además también emitió su opinión y armamos este plan de contingencia, que consideraba ambulancias, carro bombas, forestal, puesto de primeros auxilios, aun cuando la Municipalidad no convocaba a nadie, tenemos que prever que alguien se acercara, coordinaciones con autopista, etc., y todas se hicieron, y todas las respuestas están acá, están todas favorables, inclusive la última conversación con CONAF fue sólo le queremos, y ni siquiera es obligatoria, dar una charla si es que ustedes aceptan, porque el plan de seguridad que presentaron fue aprobado por la CONAF, y aquí están las instituciones aprobadas, las consultadas, las aprobadas y las respuestas rechazadas, inclusive cada uno de estos documentos los recibió tanto la Comandancia Militar, como la Comandancia de Carabineros.

Por eso que les explicamos que hasta el momento no tenemos ningún rechazo, porque así es, no tenemos rechazo de nadie.

**SR. QUINTANILLA** En relación a lo que plantea el Concejal Cádiz, la afectación del Parque Chena, yo tengo que mencionar que efectivamente, como lo hemos manifestado, el punto de lanzamiento y las distancias no afectan al sector del Parque Chena, si no, están circunscritos al predio militar.

Yo me comuniqué telefónicamente con Ximena Llanquiao, que es la administradora del Parque Chena, de Parque Met, de los cuales varios de ustedes tienen contacto también, y la verdad es que estamos sujetos a sostener un par de reuniones más, sólo de coordinación, porque además el día del lanzamiento iba a haber 2 camiones aljibe, Bomberos y una serie de instalaciones más para prevenir algún incendio, a pesar de que justamente el punto que se eligió es un punto que no tiene vegetación, que es la zona de tiro de los militares, el polígono de tiro de los militares, por lo tanto tampoco requeríamos un pronunciamiento de Parque Met, porque no estaba en dependencias de Parque Met.

**SRA. ROJAS** Y por último, para terminar, aquí hay un documento que tiene una línea destacada, que fue una de las cosas que busca el Director Jurídico ayer, donde la resolución dice que no se dio cumplimiento al Art. 307 de Reglamento de Armas, la cual dice específicamente la persona o empresa que desee efectuar un espectáculo pirotécnico deberá solicitar los permisos respectivos con anticipación de 10 días.

Nosotros ingresamos con 30 días a Gobernación informando, con 11 días la carpeta completa a todas las instituciones, por lo tanto tampoco tiene validez, y mencionar este artículo en específico.

**SRA. ALCALDESA** Concejal Rencoret había pedido la palabra.

**SR. RENCORET** Sí, Alcaldesa, gracias. La verdad que, bueno, aquí hartas cosas que decir, entonces... pero como inicio de mi intervención recordar, todos somos adultos, hemos sido niños, y hay juegos para niños y hay juegos para grandes, a un adulto se le regala para la navidad, si tiene la suerte, una moto, para que ande en moto, porque es responsable, sabe manejar, a un cabo chico se le regala una bicicleta, un triciclo, y así pasa en todas las cosas, hay juegos para grandes y juegos para niños.

Yo concuerdo con el Concejal Cádiz, 100%, aquí, y como dijo también Jovanka, hay un tema de un gallito político, y también coincido con el Concejal Cádiz de que tenemos que ser responsables y tener un debate a la altura de nuestros cargos, y tener un debate y actitudes, y decisiones a la altura de nuestros cargos. También comparto con la Sra. Orfelina el tema del respeto a la autoridad, pero con una pequeña salvedad, el respeto se gana, se gana en la actitudes, en la forma de ser...

**SRA. S. PEREZ** No, hay que respetar igual, el respeto es igual.

**SR. RENCORET** ... y la verdad es que aquí hemos visto puras autorizaciones, puros O.K., puros permisos, y puros sistemas que dicen podemos hacer algo que se ha hecho siempre, no siempre, 8 años, todos los años se tiran fuegos artificiales aquí en San Bernardo, en Colón, queremos hacer un cambio, irnos al Cerro Chena, el único cambio, pero llevamos 8 años tirando fuegos artificiales, y no ha pasado nada.

A un Cerro Chena que al igual como el Cerro Blanco en Recoleta, el Cerro Calán en Las Condes, el Cerro Renca en Renca, Cerro Navia, todos tiran fuegos artificiales.

**SRA. ALCALDESA** El de Colina también.

**SR. RENCORET** También, todos tiran fuegos artificiales, y qué pasa con todos esos cerros, que uno pasa por la calle manejando, viendo, todos son amarillos, todo amarillo, por qué, porque está lleno de pastizales, todos los años en diciembre hay pastizales, hay maleza, y se ven amarillos, pero que se den vuelta y miren el Cerro Chena, está café, está café porque hace un mes hubo un incendio gigantesco y se quemó todo, no hay nada que se vaya a quemar, o casi nada, entonces el tema del incendio, el incendio, sí, la comunidad me dice que hay incendios, que voy a tener un incendio, es difícil que haya un incendio en este momento, objetivamente.

Accidentes o cosas más pueden pasar, pueden pasar, o sea, uno esperaría que en la procesión a la Virgen de Lo Vásquez quede todo impecable, pero es un basural de toneladas y toneladas de basura, y son puros cristianos a pedir perdón o por las mandas, y dejan todo un basural, entonces claro, el hombre a veces es un poco extraño, las situaciones hacen ver que algunas cosas no resultan como uno quisiera que resultaran.

Aquí hay autoridades y funcionarios que se han preocupado que todo esté en orden y que funcione, porque están preocupados por sus responsabilidades, aquí todo se ha hecho bien, hay un pequeño gallito político, hay un capricho, y fue con la Teletón, que después de 17 años primera vez que no fue el programa de la Teletón, después hubo un problema con el cierre de calle en navidad, vimos los problemas que hubo, ahora la prohibición del cerro.

Si aquí estamos con las ganas de prohibir todo, lamentablemente el Sr. Gobernador tiene todo como autoridad, pero así también como la comunidad lo dice, porque yo no tengo la capacidad de ir a la Gobernación, la comunidad dice, hay gobernador nuevo, sí, tiene 27 años, ah, pero es niñito, bueno, eso es lo que dice la comunidad, y la comunidad dice yo quiero fuegos artificiales, y la autoridad dice yo no quiero los fuegos artificiales.

También hay formas y formas de validar lo que uno dice, que son encuestas o cosas más válidas



que un simple rumor, que me dijeron, el club de adulto mayor, o en la calle, un vecino o lo que sea.

Y vuelvo con el tema, hay juguetes para grandes y juguetes para chicos, hay responsabilidades para grandes y responsabilidades para chicos, yo no sé si esta señora que decía, no, tan chiquitito para ser el gobernador, no sé, no tengo idea si será maduro o no maduro, tendrá experiencia o no tendrá experiencia, aquí claramente está faltando experiencia, experiencia política, experiencia de diálogo, experiencia de servir a la comunidad.

Yo el año pasado, supe el día que el Gobernador anterior estaba de cumpleaños, en una actividad del 21 de mayo, en alguna actividad me encontré supe que estaba de cumpleaños, y yo le pedí a mi secretaria que le comprara un regalo para llevárselo, me dijo un vino, pero finalmente, como el vino, hay un tema de los tipos de vino, le dije, sabes qué, mejor cómprale una caja de chocolate, yo quisiera este no tener que encargarle a mi secretaria comprarle Candy y Loli, porque es así, hay juguetes para chicos y juguetes para grandes, y tenemos autoridades y cargos que tenemos que asumir con responsabilidad, con madurez, con adultez, y con experiencia también, ojalá, si no hay experiencia dejarse asesorar y aconsejar por los que tienen más experiencia, y creo que aquí hay un capricho político, hay una cuestión que podríamos decir que es infantilismo, no lo quiero decir, porque no me consta, pero lamentablemente los hechos de la Teletón, la navidad ahora, apuntan a eso, y la verdad es que la comunidad espera otra cosa, la comunidad espera beneficios, como decía la señora, la vecina, claro la comunidad espera que las autoridades hagan las cosas bien, y hagan las cosas en bien de la comunidad, no por caprichos personales, tampoco vamos a dar discursos, es que no, es que.. discursos incendiarios que no llevan a nada.

O sea, yo no sé si estamos tan discriminados, la verdad, mucho menos pienso que esto es un tema de los derechos humanos y la dictadura, entrar en discusiones es súper poco seria, poco responsable, ya pasó la vieja, avancemos para adelante, veamos qué pasa mañana, qué pasa el 30, los fuegos artificiales, que fuegos artificiales y la cuestión, hablemos de eso, hablemos de lo que espera la comunidad, y que la comunidad espera que la comunidad espera que las calles estén listas para transitar mientras compran los regalos de navidad, que no los roben, que haya un montón de cosas más, pero la que la dictadura, ya de verdad pasó la vieja, tengamos una discusión con altura de miras, como decía el Concejal Cádiz, adulta, responsable, y velemos por la comunidad, y no estos caprichos personales que finalmente hacen que uno pierda el respeto, como decía la Sra. Orfelina, por la autoridad y por la política, si nadie quiere eso.

**SRA. S. PEREZ** Pasó la vieja y por qué me mira a mí.

**SR. RENCORET** No, no.

**SRA. ALCALDESA** Bien, por acá me habían pedido la palabra, Concejal Gaete.

**SR. GAETE** Solamente recordarle al Sr. Rencoret que para familiares que hemos sufrido el atropello de los derechos humanos, no ha pasado la vieja, así es que solamente quería apuntar eso.

**SR. RENCORET** Perdón, quiero responder, yo no he faltado nunca el respeto y no he pensado faltarle el respeto a mucha gente que verídicamente y con toda la razón tiene dolores y sufrimientos, a mí me pasó, de verdad, a mí me pasó, y conozco familias que sí les pasó, y los he acompañado en dolor y los respeto y respeto profundamente esa realidad, entonces no dejemos en tela de juicio que yo estoy burlándome de eso.

Lo que sí, es un tema que no viene al tema, o sea, hablar de que hoy día estamos hablando de un tema y que ahora no se puede hablar, o sea, gracias a Dios ahora se puede hablar porque antes no se podía, no es el tema.

**SRA. ALCALDESA** Y yo acotar que los derechos humanos, Javier, son siempre, no es antes, es

ahora, es el derecho que tiene el ser humano a tener un espacio, es la pasada a llevar de la pata de la autoridad, para mí esos son los derechos humanos que siempre van a estar vigentes, o sea, yo creo que es un tema que si hablamos, empezamos a hablar del atropello de antes, yo entiendo que son temas que nosotros debiéramos zanjar en bien de las buenas relaciones, porque aquí somos una generación que, tal como dijo la señora, la gente espera que nosotros trabajemos todos para un mismo lado, ésto es básico, es mínimo, cuando me dicen por qué no lo compartimos con los Concejales, porque nosotros estamos haciendo algo que habíamos hecho toda la vida, lo habíamos hecho bien, y nos encontramos con entrambamiento, la última reunión la tuvimos ayer, este documento se redacta ayer en la tarde, tarde en la noche, por el Director, o sea, todo lo que nosotros les pasamos hoy día jamás pensamos que lo íbamos a tratar en Concejo, seguramente los íbamos a invitar ahora, como lo hemos hecho siempre, para que participaran con nosotros, pero nunca nos imaginábamos que íbamos a llegar ésto. Concejal Soto.

**SR. SOTO** Sra. Alcaldesa, aquí se ha hecho un punto que quiero reforzar, ha faltado diálogo político entre la máxima autoridad municipal y la máxima autoridad provincial...

**SRA. ALCALDESA** No, no.

**SR. SOTO** ... y nosotros, los Concejales, quedamos fuera de ese debate, porque no tenemos las atribuciones, por lo tanto yo quiero pedir que ojalá en el futuro se sentaran a conversar ambas autoridades, para que nos expongan a este debate artificial, porque finalmente no tenemos los Concejales atribuciones, porque ésto no se va a votar, por lo demás, Sra. Alcaldesa.

**SRA. ALCALDESA** No.

**SR. SOTO** No se va a votar, ya. Quiero redondear mi opinión y volver al punto central de esta discusión, este Concejal no está en contra de la realización de fuegos artificiales en la Comuna de San Bernardo, lo recordaron acá algunos de los colegas, que hace más de 8 años ya se realiza este festival de fuegos artificiales en Colón, y a buena hora que se haga, este Concejal está a favor de cuidar el Cerro Chena, creo que los riesgos para nuestro querido Cerro Chena son altísimos, de riesgo de incendio, quién se hará responsable, quién se hará responsable si ocurre un incendio de grandes proporciones como el que tuvimos hace un mes, donde se quemaron 50 Has., y estuvo a punto de llegar ese incendio a las casas que se encuentran en La Vara, quién se hará responsable si la gente en forma natural se agolpa en las pasarelas.

**SRA. ALCALDESA** La única que se hace responsable soy yo, si la única que ha estado ahí soy yo, las autoridades de gobierno no llegaron.

**SR. SOTO** Quién se hará responsable si la gente se agolpa en las pasarelas y ocurre un accidente como el que ocurrió hace...

**SRA. ALCALDESA** Carabineros, como lo hace en todo Chile.

**SR. SOTO** ... algunos años atrás en Caleta Portales, donde murieron más de un centenar de personas...

**SRA. ALCALDESA** Lo mismo que dijo el Gobernador.

**SR. SOTO** Sra. Alcaldesa, le pido que me deje terminar. Y quiero decir también, sí, pues, Sra. Alcaldesa, es que nosotros estamos a favor de cuidar el Cerro Chena...

**SRA. ALCALDESA** Yo también, no se olvide que ganamos el Chena, no se olvide que ganamos el Chena.

**SR. SOTO** Sí, pero eso es con fondos del gobierno regional, Sra. Alcaldesa.

**SRA. ALCALDESA** Pero concursamos, no nos salió gratis.

**SR. SOTO** Y quiero aportar...

**SRA. ALCALDESA** No nos quite méritos.

**SR. SOTO** Quiero aportar otro antecedente que aquí no se ha puesto sobre la mesa, es que en el Cerro Chena hay corrientes de viento que nosotros no alcanzamos a dimensionar y que eventualmente podrían llevar esas esquirlas no solamente a la misma gente que por forma natural se podría agolpar cerca de este festival, sino también a las casas aledañas, este Concejal está a favor de la seguridad de los sanbernardininos y creo que es muy prudente, muy prudente, que podamos evaluar todos los informes y hacerle caso y no ignorar lo que nos está diciendo Carabineros porque a veces lo utilizamos para cuando nos conviene y otras veces no los consideramos, si las autoridades, Carabineros, el Parque Chena, y además la Escuela de Infantería han rechazado, yo creo que existen argumentos para llamar a la prudencia en este caso, Sra. Alcaldesa.

**SRA. ALCALDESA** No hay ningún informe de rechazo ni de peligro, yo creo que hay pasar la carpeta entera al Concejal, porque el que rechaza es el Gobernador, y está claro en el documento que les pasé, que es él el que rechaza, por lo cual no se puede pronunciar... el Ejército exige ahora que el Gobernador les diga que sí, algo que el mismo Carabinero le dice, usted no tiene que pedirle permiso al Gobernador, entonces no confundamos las cosas, Concejal, no las confundamos, yo también estoy por la seguridad comunal, a usted le da miedo en el Chena, a mí me da más miedo hacerlo acá, y me encanta hacerlo acá porque acá es con show, y nosotros bailamos, lo pasamos bien, hacemos una fiesta, pero hoy día quisimos escuchar a la gente, y la gente dijo probemos en el Chena, pero en ningún caso hay un acto de irresponsabilidad, y no es que Carabineros se haya pronunciado en contra ni el Ejército no el Ejército se haya pronunciado en contra, hasta el día 22 no teníamos mayores problemas. La Consultas, y terminamos el tema, porque y no hay nada más que agregar.

**SRA. S. PEREZ** Es corto y juguetón. Mire, es un poco en lo que estaba diciendo usted, Rosita, mire, yo quiero que tenga claro, Alcaldesa y la gente, que aquí no hay una actitud hostil de no querer una fiesta para San Bernardo, nosotros trabajamos directamente con la gente, y así como aquí hay un pedazo de comunidad sanbernardina, nosotros escuchamos también a otros pedazos de comunidad sanbernardina, tengo kilos de WhtsApp y de mensajes en mi Face Book, donde la gente con horror dice, no, el Chena no, pero por qué, irresponsables, porque ese es el tono, de gente que se opone tenazmente a que se hagan los fuegos artificiales en el Chena.

Le contesto al Concejal... cómo se llama usted, Rencoret, y no lo voy a mirar porque voy a superar su bonitura, voy a ir más allá de que es bello, entonces, y le voy a contestar de que, pucha, si fuera así de simple, de que se quemó y se quemó, quememos todo y da lo mismo, no, puh, cuando usted habló del Cerro Chena, un incendio, se quemó, y ya, está todo amarillo y se quemó. Precisamente la palabra prevención, que tiene que ser una palabra que esté siempre presente en nuestro actuar, es precisamente prevenir o ponernos nosotros, antepónernos a que las cosas no ocurran.

Sé que vamos a aparecer los viejos amargados, el convidado de piedra, el pesado de la película, pero el otro día, por decir ayer, veía con horror en las noticias, con el tema del terremoto, o casi terremoto de Chiloé, que decía una autoridad que no tenían, le preguntaban abiertamente, pero con respecto a cosas que ocurrieron, y no tenían los papeles, no habían hecho nunca un estudio, no tenían mayor conocimiento de nada, y yo sigo diciendo que Chile es un país improvisado, que cuando se muere alguien en una esquina ponen el semáforo, que cuando se cae un adulto mayor a un hoyo tapan el hoyo, nunca nos ponemos el parche antes de la herida, y prevenimos que no ocurran las cosas con la gente, antes.

Y han pasado, y ustedes lo saben, que Chile en general pasan muchas cosas que se vienen a tomar

en consideración cuando las cosas han ocurrido, entonces nosotros, y me siento aquí, vuelvo a hablar por mí, perdonen que sea tan "yoista", pero voy a responsabilizarme de mí, que evidentemente que a uno le da temor, no está contra la fiesta, estoy poniéndome, como dijo la Concejal Jovanka, nosotros estamos aquí para fiscalizar y para ver, y tomándome en serio es cargo es que yo digo tengo que escuchar a una parte de la comunidad, tengo que ser la voz de una parte de la comunidad, me sumo al Concejal Cádiz, a mí tampoco me gustan los fuegos artificiales, soy animalista, pero no soy una amargada que le echo a perder la fiesta a los demás, soy vegetariana y dejo que los asados que quieran, y nunca he dicho nada, yo no como animales, pero si se quieren comer a la mitad del planeta, cómanselo, allá ellos.

Pero la verdad sea dicha, que esa es nuestra misión, yo me pongo en todos los casos, tengo aprensión con respecto a los fuegos, Alcaldesa, en el Chena, Felipe, tengo aprensión, tengo aprensión, y esa aprensión me la dio la gente de San Bernardo, porque la gente ruido y me dijo, pero cómo ustedes lo permiten, pero cómo ustedes quieren que hayan fuegos artificiales, y eso es la voz de nosotros, de hacerles saber lo que otra comunidad también opina. Eso es.

**SRA. ALCALDESA** Bueno, vamos a darle la palabra, Soledad, quiero decirte que nosotros hemos sido tan animalistas en este evento, que nosotros hacemos una campaña programada, entregándole un volante a toda la gente, para que tenga sus perritos como lo aconseja la televisión y todo, ese día, lo hacemos, lo hacemos con funcionarios municipales, que se dan el trabajo de ir casa por casa anunciando la mejor forma de proteger a los animalitos. Concejal Rencoret.

**SR. RENCORET** Gracias, Alcaldesa. Concejala Soledad Pérez, yo le voy a responder mirándole a la cara, no tengo problema con eso, yo quiero que no se mal interprete o se tergiversar lo que yo dije, yo no dije que daba lo mismo que se quemó, no, dije que es el hecho concreto y real, ese cerro se quemó hace un mes, se quemó entero, estuvimos 3 días con incendio, y uno mira ahí arriba y hay tierra, no hay pasto, no hay nada más que se pueda quemar, sin perjuicio que puede haber algo que se queme, pero el Chena ya está quemado, entonces el riesgo de incendio ya no existe, o se redujo a un 2, 5%.

Por otro lado, también recordar lo que se nos explicó la vez pasada, que las bombas que se tiran para los fuegos artificiales explotan arriba y caen de manera ya apagada, no cae como un fuego incandescente, por lo tanto la probabilidad de incendio aun mayormente baja. Di el ejemplo del Cerro Calán, el Cerro Blanco, todo esos cerros, llevamos años de años de años, y se tiran fuegos artificiales, y nunca, o casi nunca, ha habido un incendio.

Y por otra parte, lo que decía también el Concejal Soto, aquí quién se hace responsable, cada una de las personas que emitió el comentario, o sea, un certificado de aprobación, la CONAF dijo no hay riesgos, con viento, sin viento, con pasto, sin pasto, la CONAF dijo no hay riesgo, los Bomberos dijeron no hay riesgo, los Bomberos van a llevar dos máquinas de bomberos, dos compañías, y una especialista en temas forestales, que también... todos han dicho que no hay problemas.

**SRA. S. PEREZ** Se han mandado condoros.

**SR. RENCORET** Todos han dicho que no hay ni un problema, falta que se manifieste solamente el Ministerio de Urbanismo y el Ministerio de... quizás, no sé qué más inventar para que alguien más diga que esto se puede hacer, todos han dicho, las 40 instituciones a las que se les hizo la pregunta, las 40 dijeron está aprobado, no hay problema, no hay riesgo, o sea, riesgo hay, pero no hay problema y está autorizado, entonces que ahora una persona no quiera hacerlo ese es el punto mío, entonces yo, no es que ya se quemó o no, me preocupa, me preocupa que se haya quemado, pero riesgo de incendio no hay, casi ninguna, yo insisto, no soy bombero, no tengo cómo comprobarlo, cómo certificarlo, pero quienes tienen que certificarlo ya lo hicieron, todos, Bomberos, CONAF, Carabineros, el Ejército, la gente de los animalistas, los que quieran, si falta pedirle un comentario, una aprobación al Presidente Obama nada más, al Presidente Obama y pidámosle también a don Francisco y a Farkas, y ahí tenemos a todos para certificar...

**SRA. S. PEREZ** Ya no corre Obama.

**SR. RENCORET** Si aquí ya basta con preguntarle a la gente, todos dicen que se puede, salvo una persona que cuando llegó acá yo le dije que le daba la bienvenida, que esperaba que la relación que hubiera entre la Gobernación, el Gobernador y la Alcaldesa fuera un poco más cercana, como la que había con el Gobernador anterior, y él dijo, sí, por supuesto, pero mi postura va a ser de una relación súper institucional. Bueno, por algo se lo dije, porque yo diría que finalmente la relación que hay actual es mucho más que la de antes, porque el Gobernador anterior nos permitió hacer todas las cosas que la comunidad necesitaba, y aquí no nos está dejando hacer nada.

**SRA. ALCALDESA** Vamos a terminar el tema...

**SRA. S. PEREZ** Perdón, una cosita, que el Teniente Gabriel Reyes, perdone, me dijo el otro día, conversando por teléfono, por el tema de las manifestaciones de las Lomas de Mirasur, que había, que él se ponía el parche antes de la herida con el tema de traer mucho carabinero y evitar que pasaran los vecinos, éstas son palabras de él, porque la pasarela que había sobre, estaba muy enclenque, y en general las pasarelas estaban muy... y eso se lo puedo decir delante de la cara de él... que son para pasar y no para una cantidad de gente acumulada, porque estaban muy enclenques y muy tiritonas, y podía pasar algún tema extremo, me lo dijo el Teniente Gabriel Reyes.

**SRA. ALCALDESA** Sí, por eso es que hay ser súper responsables, el tema de las pasarelas estaba absolutamente advertido, y Carabineros estaba de acuerdo con que iban a tener que reforzar, se iba a pinchar con las vallas, qué sé yo, no era algo que pudiese sacarse fácilmente, y el refuerzo de Carabineros iba a estar como se requería.

Bien, vamos a terminar el tema, nosotros ya dijimos que habíamos enviado nuestra última carta, que es la sugerencia de ayer en la reunión con el Ejército y con Carabineros, estamos convencidos de que no tendríamos que haberle pedido permiso a la Gobernación, eso es un hecho claro, somos el único Municipio que se le está exigiendo eso, lo reitero, y eso que quede en las mentes de ustedes, yo creo que los que somos amigos de unos y los que somos amigos de otros tenemos que colaborar, yo creo que vivir en San Bernardo es vivir en un pueblo que creció, pero todavía somos pueblo, todavía nos encontramos, todavía podemos decirnos, oye, nos encontramos en el restaurante tanto, eso no es espionaje, Sra. Orfelina, es simplemente, no estaban ustedes allí, eso no es espionaje, es que San Bernardo es chico, entonces yo creo que por lo mismo nosotros tenemos que remar en estos casos por lo que la gente quiere, advertimos que el equipo trabaja, trabaja de manera muy responsable y que ésto no estaría resultando y que nosotros vamos a redactar, yo voy a redactar una carta donde verdaderamente asuman los culpables de que ésto no se pudo realizar y que la comunidad se va a quedar sin su fiesta, y eso lo voy a hacer de manera muy responsable, porque yo tengo que dar explicaciones, porque así como usted, Concejala, recibe kilos de...

**SRA. S. PEREZ** Sí, sí.

**SRA. ALCALDESA** Yo también los recibo, y si usted se para abajo yo le puedo demostrar que la gente quiere los fuegos artificiales, no es que no los quiera.

**SRA. S. PEREZ** No, si no es el tema los fuegos, el tema es el lugar.

**SRA. ALCALDESA** Más riesgoso, más riesgoso, somos la única comunidad que hace los fuegos artificiales en el centro de la ciudad, y eso sí que es peligroso, Concejala, créame que es peligroso, por eso es que tenemos que limitar el... la potencia, lo tenemos que limitar porque es el centro de la ciudad, no hemos podido hacer un espectáculo como quisiéramos.

Y aquí aprovecho, tenemos un funcionario que es bombero, que toda la vida, en un incendio me encuentro con el funcionario Morales Yevenes, Gonzalo puede dar fe de que cuando usted pregunta

quién está en los incendios, este pechito, y se lo digo con harto orgullo, no está ni el Gobernador, no está ni el Director de la ONEMI, porque yo los tengo que llamar, porque yo reacciono ante eso, entonces cuando a mí me dice soy autoridad, claro que somos autoridades, y yo lo hago desde que era Concejal, entonces cuando hay un incendio, sabe lo que pasamos nosotros, somos un equipo, entonces yo no permito que alguien venga a discutir de la autoridad.

Cuando estaba el Sr. Cádiz, cuando estaba la Sra. Amparo García, y los otros gobernadores, siempre estábamos en los puntos de emergencia, pero hace mucho tiempo que eso dejó de pasar, la Presidenta de la República es una dama a la cual yo aprecio y quiero mucho y cuando he podido estar con ella me he quejado del Gobernador, porque yo le digo, usted puso mal el ojo con la autoridad que la representa, la autoridad que la representa no debe ser 100% política, debe estar posesionada en lo que la gente quiere, es representar la esencia de ella, una mujer cariñosa, una mujer cercana, una mujer que no discrimina. Hoy día, aunque alguien diga que no se ha discriminado, sí, se ha discriminado a la Comuna de San Bernardo. Así es que zanjando el tema, espero que nos vaya bien, que ustedes hagan los oficios como coaliciones, para tratar de que el Sr. Gobernador no nos acuse que estamos últimos en el ranking del censo, porque no cumplimos, pasando a llevar a excelentes profesionales, el otro día ustedes estaban presentes cuando él dice que nosotros no habíamos colaborado con el censo, cuando lo presentamos, llegó con esa carta. Ahora se lo demostramos, somos los primeros en responsabilidad, teníamos las oficinas armadas, pero no hay un disculpe, Municipalidad, no hay un disculpe.

Entonces, a ustedes les podrá parecer pesada mi actitud y todo, pero ofendieron una vez más a nuestros funcionarios, éramos los primeros, entonces la conducta no es una conducta amigable con la Municipalidad, es una conducta política, y eso no les resultó y la prueba está en esta elección. Entonces, yo creo, los invito a todos a que realmente, si pueden colaborar lo hagamos, pero que no nos tiren piedras sin motivos. Voy a pasar a la hora de incidentes ahora.

**SRA. S. PEREZ** No, perdón, Alcaldesa, y el almuerzo fue una invitación a los Concejales, no fue... es que parecía como que estábamos, no sé, como generando el próximo golpe a este Municipio, y no es así.

**SRA. ALCALDESA** No, ya, pero esa es una anécdota. Es importante mencionar que estamos dentro de los mejores puntajes de los colegios municipales, el Bicentenario, en la PSU, yo creo que es importante decirlo como una noticia refrescante, porque en realidad no hemos esforzado y estamos logrando lo que queríamos y lo que soñábamos, a nuestro Secretario General, que trabajó en el tema en el gobierno anterior, gracias por habernos apoyado en este gran proyecto, porque estamos generando una buena alternativa de jóvenes profesionales que pretenden seguir estudiando carreras superiores, y tenemos niños desde nuestros campamentos y de todo San Bernardo, entonces yo me siento muy orgullosa de estar dentro de los 25 mejores del país. Así es que en hora de incidentes ofrezco la palabra. Concejal Navarro.

**SR. NAVARRO** Sí, claro.

**SRA. ALCALDESA** No, el Concejal Cádiz se tenía que retirar, ¿podemos ceder el... o usted está apurado también, Concejal?... ah, no tiene problema.

**SR. NAVARRO** Sí, solamente una consulta. Me llega un correo de Cristina Cortéz, del Mercado Municipal de San Bernardo, haciendo un reclamo con respecto al traslado de la Dirección de Tránsito, la cual menoscaba, para ella, menoscaba el ingreso económico de los locales comerciales a esta administración, porque se va a trasladar la Dirección de Tránsito, como parece que lo hablamos la otra vez, no sé si usted podría contarnos algo eso, si eso es...

**SRA. ALCALDESA** Claro, yo creo que todo lo que es cambio genera algunas problemáticas, pero nadie nos dice gracias porque vamos a tener una Dirección para los discapacitados, una Dirección adecuada porque no hay que subir a un segundo piso en brazos, o sea, pensemos las cosas, estamos

dándole una oportunidad a todos, más cómoda... no sé quién la visa, es una señora que se llama Cristina Cortéz, Mercado Municipal... Sabes lo que pasa, en los términos que habla la gente, habla de algo insólito que está ocurriendo, dado que la Alcaldesa reelecta, Nora Cuevas, está haciendo maniobras nuevamente para sacar el Departamento de Tránsito. O sea, yo ésto, perdóneme, lo rompo, porque éste es precisamente el ciudadano sanbernardino que piensa primera con la militancia de un partido, porque esta maniobra es una maniobra que favorece a la gente discapacitada, y no voy a hacer uso, de verdad, de redacciones tan, no sé, fuera de lugar, creo, ya pasó la elección, dígame a la Sra. Cristina que, pucha, qué lata que me va a tener cuatro años y más aquí.

**SRA. BUSTOS** Sra. Alcaldesa, mire, yo también recibí el mismo correo y no quería tocarlo ahora porque entiendo que yo tenía que decirle a esta persona que acompañe su petición con firmas de otras personas, porque a lo mejor ésto es unipersonal, este correo. Sin embargo, hay una situación real en lo que ella plantea, porque dice, si fuera así, la gente supone, porque tampoco no está bien informada la señora, por qué no se hace mejor un ascensor para que suba la gente y se ahorra, dice, en arriendo. Esa es la posición de ella.

**SRA. ALCALDESA** Claro, pero cuente el segundo párrafo, el segundo párrafo dice quien es la señora, y la señora, curiosamente, es una comerciante del sector y va a perder los clientes. Pucha qué lindo, súper generosa la señora, súper generosa.

**SRA. BUSTOS** Por eso que yo estoy contestando, Alcaldesa, que acompañe su petición con varias firmas.

**SRA. ALCALDESA** Concejal Navarro.

**SR. NAVARRO** Quiero hacer una acotación con respecto, bueno, yo creo que el mercado debiera subsistir por su sola historia, y deberíamos abocarnos a que realmente los trabajos que se están haciendo ahí, el proyecto del Barrio Estación, debiera impulsarse un poquito más, pero no que con la Dirección de Tránsito le dé la vida al mercado, el mercado, sí tenemos que tener una mirada más amplia con respecto a lo que es, ¿cierto?, yo creo que por ahí va la cosa, la crítica debiera ser aportar.

**SRA. ALCALDESA** Vamos a hacer un centro cultural espectacular allí, podríamos convertir... pero, pero...

**SRA. BUSTOS** No es municipal todo.

**SRA. ALCALDESA** No, el segundo piso, donde la señora dice que la Alcaldesa hace ésto tan tremendo... lo único que queremos es darle bienestar a la gente, pero si el comercio se le va de las manos, porque los únicos clientes que tiene la Sra. Cristina es la gente que va a renovar una licencia o a sacar otro tipo de certificado, o sea, por último, diga la firme, pero podemos dar excelentes ideas para tener convocatoria de gente en el Barrio Estación, ya que esta misma Alcaldesa eligió ese barrio para la inversión del FOSIS y de todo, o sea, no fue otra alcaldesa, fui yo. Entonces, a la Sra. Cristina hay que citarla y explicarle con palitos que no se ofende gratuitamente cuando uno ha hecho... lo bueno que está pasando ahí ha sido con iniciativa nuestra, porque ese barrio estaba muerto hace muchos años. ¿Qué es lo que va a pasar ahí, Alexis?.

**SR. BECERRA** A ver, primero, por el lado del fomento, hace 1 año y 8 meses ya se está trabajando con SERCOTEC, con inversión, en donde han pasado cosas ya, de hecho hay una organización por parte de los comerciantes, está siendo guiada por una coordinadora, que en el fondo es el programa de barrios, como decía la Alcaldesa, por lo tanto hay iniciativas, de hecho han habido exposiciones ya, hay una revitalización respecto a lo que plantea, a lo mejor, en el segundo párrafo la señora.

Y por otro lado, nosotros estamos justamente trabajando la idea, que ya también ustedes la conocen, de cambio del DIDECO, que básicamente eso es, y obviamente no vamos a arrendar nosotros para llevarnos a Tránsito, sino que queremos darle a Tránsito una mejor visión y exposición para nuestros usuarios, porque si hoy día vamos a Tránsito, de verdad que no damos la mejor imagen en ese aspecto, entonces se está trabajando justamente ésto, y en paralelo, que también ustedes conocen, revitalizando, ya el proyecto está en la DIPRES, respecto a nuestro edificio consistorial, que no va ser inmediato, pero por tanto hoy la Alcaldesa nos exigió que este año sea el año de los funcionarios, las comodidades que tengamos, y obviamente DIDECO y Tránsito van a ser afectados en ese sentido, pero queremos verlo de manera positiva, para toda la gente, para el servicio, y aquí es mucho más que las personas van al mercado, aquí toda la comunidad se va a ver favorecida, tanto en los trámites de DIDECO, como en los trámites de, en este caso Tránsito, que va a ser trasladado a América, donde está DIDECO hoy día. Eso, básicamente.

**SRA. ALCALDESA** Bien, seguimos, incidentes por acá. Seguimos, Concejal Cádiz.

**SR. CADIZ** Son dos incidentes, pero yo decir 4 cosas, propongo como criterio que en Incidente, 3, porque 2 Concejales más allá no se escuchó.

**SRA. ALCALDESA** Son sólo dos incidentes.

**SR. CADIZ** Sí, pero, Alcaldesa, yo tengo que recordar que hemos pedido el programa de como van a funcionar las clínicas veterinarias, ese no es incidente, es un incidente de arrastre, para decirle.

Mire, yo creo que hay un debate pendiente en torno al tema de la Biblioteca, es cierto, creo que no es la primera vez que este Municipio tiene problemas de funcionamiento de su biblioteca, yo diría que el tema de fondo es que no tenemos biblioteca, y un Municipio de este tamaño, una ciudad de este tamaño, que no tenga un edificio por donde pase el transeúnte y diga biblioteca, es vergonzoso, las bibliotecas ya no son como son concebidas antiguamente, las bibliotecas hoy día son organismos vivos de desarrollo literario, donde se hacen eventos, donde se hacen talleres, aquí si a uno un profesor no lo manda y le dice como va a llegar a la biblioteca, no entra.

Entonces yo creo, Alcaldesa, que se tiene que tomar la decisión de adquirir un inmueble para que esta Comuna tenga biblioteca, lo cierto es que no tenemos, tenemos ahí arrendamos una oficina, donde están los libros, donde concurre gente guiada por sus profesores, por un taller, por un evento, pero no una cosa... y no tiene condiciones para abrirse a la comunidad, menos para tener una rutina anual de eventos y movimientos literarios e incentivo de la lectura.

Creo que en ese sentido se debe tomar una decisión de fondo, yo escucho de tiempos inmemoriales que hay problemas para el funcionamiento de la biblioteca, de espacio, de lugares, de si el equipo tiene un plan de trabajo para lo que es una biblioteca hoy en día, que debe ser un espacio donde se promueva la lectura y el desarrollo cultural, donde se acoja a la gente inquieta en escribir, en investigar, en distintas áreas, incluso las bibliotecas actuales orientan su patrimonio en función de la demanda de cada ciudad, de cada comunidad que tiende... nosotros debiéramos enriquecernos en materia de literatura e investigación precolombina, y otras cuestiones patrimoniales, que increíblemente son de alto interés de las nuevas generaciones en nuestra Comuna.

Entonces, creo que así como se han comprado muchas sedes sociales, y cuestión que hemos aplaudido y hemos aprobado, debiéramos explorar la posibilidad, Alcaldesa, de que este Municipio tenga un edificio propio donde se instale la biblioteca comunal, eso es de fondo, en mi opinión.

Segundo, quisiera pedir que se nos informe, para ser consecuentes con el debate que tuvimos en torno a aprobar y a resolver la inversión del mejoramiento de infraestructura del Hospital Parroquial, que se nos dé un informe de instalación y de trabajo de la empresa. Quiero recordar que el debate final respecto a ésto, que fue un criterio que unificó la opinión del Municipio, de la gente



del Hospital, y la argumentación de los Concejales, es que íbamos a hacer una fiscalización férrea, pero para eso es necesario conocer cual es el plan de trabajo de la empresa, en los tiempos, porque o si no uno va a pasar por ahí y va a ver gente moviendo materiales, va a ver casos, pero otra cosa es conocer el plan de trabajo, y nosotros tenemos una responsabilidad, porque como es de conocimiento público, una cantidad de Concejales cuestionamos la empresa que había ganado la licitación, y subsidiamos esa respuesta aprobando, con que íbamos a hacer una fiscalización muy aguda de ésto, entonces sería bueno tenerlo.

**SRA. ALCALDESA** Vamos contestando parte por parte. Director.

**SR. KARAMANOFF** Alcaldesa, Concejales, buenas tardes. El proyecto, para conocimiento de ustedes, se está haciendo acta de entrega de terreno entre el día de mañana o pasado mañana a más tardar. Hay que recordar que dentro del proceso licitatorio y los antecedentes técnicos que lo componen, existe la oferta económica y existe un cronograma, una Carta Gantt, y en esa Carta Gantt, que ustedes la pueden descargar o si quieren se la podemos remitir vía correo electrónico, está claramente cuales van a ser los avances en el período que ellos contratan con la Municipalidad respecto de cada partida de ejecución de obras que se relacionan con el proyecto, por lo tanto en cada una de las etapas que ustedes quisieran fiscalizarlas, pueden ver claramente ahí, porque está indicado cuando se van a hormigonar fundaciones, cuando se va a ejecutar techos, cuando se van a ejecutar cielos, cuando se va a instalar mobiliario, etc., etc..

**SRA. BUSTOS** Será.

**SR. CADIZ** Termino con un comentario, que me quiero dar, Alcaldesa, en esta hora de incidentes, le pido la oportunidad de hacerlo, para mí es ineludible dar una opinión cuando se habla de derechos humanos, el debate está más vigente que nunca, está más vigente que nunca, y en algún minuto, quiero adelantar, nosotros vamos a tener que tener el deber muy en serio, porque en la medida que ampliamos el Parque Chena hemos concordado hacer un hito allí y recoger la demanda de los familiares respecto a un memorial.

Entonces, yo recomiendo que preparemos un buen debate sobre derechos humanos, que tenga mirada de futuro, que sea respetuoso de los muchos familiares que tiene esta Comuna, a los cuales en distintos eventos hemos ido conociendo y acompañando, ellos también han contribuido largamente a la lucha por recuperar el Cerro Chena, es súper desconocida la labor de la Corporación de Familiares de Víctimas del Cerro, encabezados por la Sra. Mónica Monsalvez, que han dado una pelea que tiene data desde el año 2000, tienen documentos que intercambian con la autoridad militar, a fin de recuperar esa parte del Chena.

Entonces siempre los logros tienen muchos aportes, las políticas públicas terminan derivadas de los aportes de muchos actores, y la Corporación Cerro Chena ha hecho un gran aporte que tiene ya muchos años en materia de recuperar parte del Chena, las palabras de contingencia, hay autoridades que por sus propias funciones aparecen allí, pero yo quiero adelantar que en el debate de los derechos humanos, hoy día está más vigente que nunca, porque se abrió un debate donde los condenados por crímenes están sufriendo, porque están enfermos y viejos, y por tanto se abrió un debate respecto qué pasó con los que sufrieron, no vamos a abrir ese debate en Concejo, pero hay mucha vigencia del tema, y además este Concejo tiene que prepararse y tener la altura de miras para resolver bien en el minuto que consolidemos, y espero que sea pronto, un memorial en el Cerro Chena por las víctimas de derechos humanos en nuestra Comuna.

Termino con eso, Alcaldesa, y ojalá se recoja esta idea de que San Bernardo no siga arrendando, buscando un rincón ahí en los servicios públicos, sino que más bien tenga una pública, que es una de desarrollo cultural súper nítido, sobre todo hoy día que aparte de los buenos resultados, dentro de lo que se puede esperar en el ámbito municipal, la PSU acaba de probar que la educación está súper segregada y que claramente aquí hay educación de primera, segunda, tercera y de cuarta clase, entonces creo que es necesario que tengamos una muy buena biblioteca abierta a la comunidad y de

dominio municipal.

**SRA. ALCALDESA** Director, ¿va a hablar de lo mismo?.

**SR. KARAMANOFF** No, es que se me olvidó un detalle, por favor, Alcaldesa y Concejales. En las fiscalizaciones que se ejecuten, así como lo hemos hecho en otras con algunos Concejales, por favor que se recuerden de llevar implementos de seguridad, porque cascos podemos destinarlos nosotros, pero los bototos obviamente tienen que proporcionarlos cada uno de ustedes.

**SRA. ALCALDESA** Bien, vamos ver si podemos, no sé si nos permite, usted que fue Director de Control, comprarles a los Concejales, que me informen si les podemos comprar zapatos de seguridad y casco, para que tengan en sus oficinas y puedan contar con los elementos. Ya, se va a poder, entonces, así es que nosotros vamos a disponer de eso.

Yo creo que el debate de los derechos humanos también nos importa a todos, yo creo que lo Ricardo expresó es absolutamente coherente con el momento, los derechos humanos son ayer, hoy y mañana, y yo primero haría una reunión donde cada cual manifestara qué son los derechos humanos, porque los derechos humanos de ayer, que nadie, nadie dejar de condenarlos como se pasaron a llevar, hoy día también nosotros somos víctimas de otro atropellamiento, el trato a los migrantes, el derecho a tener una vivienda, en fin, hay tantas cosas, yo creo que es un temazo, Concejal, podríamos hacer un encuentro donde definiéramos cual es el derecho humano de hoy día.

El resto, no sé si tenemos incidentes, no llega Hernán todavía, es que estoy esperando que llegue Hernán porque yo tengo mucho que decir al respecto, pero vamos a tener que alargar de nuevo el Concejo, porque ya pasaron los 3/4 de hora, propongo 15 minutos más, por última vez. Concejal Gaete.

**SR. GAETE** Primero que todo, comentar que ayer vía Jovanka, vía Soledad, se vivió un hecho súper gratificante, hubo una exposición, una obra de teatro acá, que es de nivel mundial, por tanto también agradecer a las personas que hacen eso posible y facilitan que estas iniciativas se lleven a cabo.

Lamentablemente, la productora general, Jeimmy Díaz se acercó después que terminó la obra, y ella acusa falta de voluntad por parte de algunos funcionarios, en casos puntuales de resguardo de escenografía, compromiso para pagar generador, y la falta de valoración hacia el inmenso esfuerzo que tuvo el equipo, de valoración hacia el esfuerzo del equipo, porque ellos, en definitiva, vienen prácticamente gratis, así me lo manifiesta ella. De todas formas no tengo todos los antecedentes completos, porque ésto fue una situación informal, pero quedamos en acordar una futura reunión.

**SRA. ALCALDESA** Bien, somos especialistas en eventos, pero a mí me encantaría que estuviera Hernán acá, yo le pido a la Directora que por favor se haga cargo de que en Hora de Incidentes tienen que estar todas la direcciones y jefaturas presentes, porque ésto se gesta con la Unidad de Cultura, nosotros, muchas veces, Concejal, lo único que tenemos que hacer es autorizar, autorizar el frontis, no es responsabilidad nuestra, así que cuando alguien nos culpa, yo voy a ver con el Jefe de Cultura, Hernán, por favor, no te retires más, yo te pido responsabilidad frente a ésto, junto a las otras jefaturas, recién lo estaba diciendo, porque en Hora de Incidentes se toca temas que atañen a nuestro Departamento de Cultura, primero la Biblioteca, ahora el Concejal ha manifestado una queja, producto que el espectáculo de ayer, que no tenía nada que ver con nosotros, que llega ofrecimiento de cultura, seguramente nosotros, se quejó de algunos funcionarios, por no haber tenido custodia de los elementos que ellos traían, quiero saber los niveles de culpabilidad que teníamos en un evento que nosotros no pedimos y que llegó acá por ofrecimiento de algún programa, no sé si de alguna corporación, del gobierno, no sé.

**SR. ORTIZ** Perdón, Alcaldesa, estaba justamente en un trabajo en terreno y lastimosamente pasó esta situación, pero no va a volver a ocurrir.

Referente a lo que me estaba planteando en este instante, la actividad de ayer, la obra de teatro Feenlianas, es un aporte que hizo la Corporación Seat, de Santiago. Esta programación no estaba considerada con nosotros, la verdad es que ésto fue un ofrecimiento recién el miércoles pasado, no estaba dentro de la programación, no estaba decretada, y en virtud de la calidad del espectáculo, que es tremendamente buena, preciosa, los Concejales que estuvieron presentes, hubo 3 que estuvieron ayer, que nos acompañaron, se dieron cuenta de la magnitud del evento.

Ellos, lo único que a nosotros nos solicitaron fue el concepto de traslado, nada más que eso, y por cierto ayudar en el tema de la difusión y el espacio propiamente tal, lo conversé con el equipo de Cultura, después lo conversé incluso con el jefe de Comunicaciones también, para ver si lo podíamos realizar, y decidimos, en el fondo, decisión de nuestro departamento, llevar a cabo de esta obra, por cierto no estaba con autorizaciones formales, de ningún lado, no había corte de calle, nunca fue comprometido corte de calles, porque no lo podíamos hacer por las premuras del tiempo, nosotros como Municipio aportamos lo que más pudo, de parte de nosotros como colaboradores de esta organización, con la compañía de teatro, que es la Compañía Chilena Italiana. Eso les puedo contar.

**SRA. ALCALDESA** Pero quién era el responsable, porque hubo quejas con el Concejal, pero no con usted, Jefe. Alguien que se haya hecho responsable de esta generosidad que tuvimos.

**SRA. GARCIA** O sea, necesitaríamos una carta de felicitación para el Municipio.

**SR. ORTIZ** Es otro tema, la verdad es que por qué nos presentaron a nosotros este tema, era justamente por la capacidad teníamos de poder como responder a una premura, porque ellos no tenían donde dar la obra de teatro, yo no sé, Concejal, quien le hizo el reclamo formal y como fue, porque la verdad es que ésto, nosotros quisimos colaborar, pero la responsabilidad no es nuestra, propia municipal.

**SR. GAETE** Justamente la intervención partió agradeciendo, como ciudadano, que esta obra de nivel mundial se llevara a cabo en la Comuna, probablemente son cosas que se pueden perfeccionar, porque ella, Jeimmy Díaz, la productora general del evento Feenlianas, acusa, entre otras cosas, un compromiso por parte del Municipio para el pago del generador, además del resguardo de escenografía, que tampoco estuvo, y algunas cosas que se solicitaron y que dos horas antes de iniciado el evento, se cayeron, como fue, una manguera, me habla, incluso el cierre de calles también se le prometió.

**SRA. ALCALDESA** Eso, olvídate, el Gobernador no lo acepta.

**SR. GAETE** Sí, sí, independiente, o sea, estoy transmitiendo lo que ella me acusa, y que fueron muy encima de la obra, incluso cancelar la obra.

**SRA. ALCALDESA** La obra, a ver, la obra se podría haber cancelado, primero, porque de manera bien irresponsable... seguramente esta empresa, esta Corporación, recibe un aporte de alguien, es lo que yo supongo, y tenían que cumplir con la meta de dar la obra en tantas partes, en el año, porque si no, no puedes rendir, como le pasa a todas las corporaciones, que vienen acá con obras, como le pasa a Soprole, como le pasa a todos los que ocupan nuestro frontis, pero la obra se podría haber suspendido por lluvia.

**SR. ORTIZ** Perdón, Alcaldesa, quiero leer solamente el trozo de la formalidad y el compromiso que nosotros hicimos como Municipio, de esta compañía, que me cuenta de qué se trata, y dice, y se los puedo enviar formalmente, si ustedes lo desean, los requerimientos técnicos sólo contemplan fuente de energía, que hubo, que no fue tema del generador, las personas de la empresa, Jeimmy, nos vino a visitar, y acceso a una llave de agua, más el traslado ida y vuelta, de la escenografía, eso se cumplió, y más allá, se cumplió, y perdónenme, Concejales, yo personalmente el día 25 les vine a acompañar en el montaje de ellos, que era responsabilidad, yo vine en dos

ocasiones, no tenían considerado catering, les conseguí catering, porque creemos que es importante poder atender no solamente a los artistas, sino que también a los técnicos, conseguimos con Operaciones una serie de cosas, como otros traslados adicionales, era sólo un traslado, dos veces el camión fue el día viernes 23 y el día domingo 25, de navidad.

Efectivamente, la Srta. Jeimmy, que es la productora, ella empezó a hacer exigencias mayores, a cada instante, pero estando acá, una vez que yo le dije, ya, hagámoslo de acuerdo a lo que ustedes me están proponiendo, porque podemos cumplir, y empezó a hacer exigencias que no estaban consideradas, yo les voy a mandar formalmente ésto para que ustedes vean el compromiso que uno asume como Departamento, en virtud de los acuerdos que puede llegar y que puede cumplir, el Municipio cumplió, la persona hasta el día de hoy reclamó.

Pero quiero que considere otra cosa, Concejal, ella, nosotros nos comprometimos de las obras, de vuelta, y justamente se hizo ahora en la mañana, y más, el compromiso era dejarlo en Santiago, me está pidiendo trasladarla a El Monte, cosa que tampoco le permití...

**SRA. ALCALDESA** Ni se te ocurra después de esta denuncia.

**SR. ORTIZ** No, no, de hecho ya le hicimos el traslado a Santiago, a donde habíamos hecho el compromiso formal, y eso es, y está, Concejales, está el correo formal de ellos y como se dio esta obra, que fue realmente maravillosa, entre paréntesis.

**SRA. ALCALDESA** Concejal Amparo García, después Concejal Rencoret me había pedido la palabra.

**SRA. GARCIA** Yo, Hernán y Alcaldesa, Isabel, de los que dependen Comunicaciones, a todos los que les corresponda, más allá de la casuística, y que obviamente esta gente son unos mal agradecidos, da lo mismo eso, eso da lo mismo, yo generaría un protocolo o una fórmula, porque ésto va a seguir pasando, hay productoras inmensas que se dedican a ésto, a fin de año tienen que ejecutar, igual que las capacitaciones, hay que ir a dar la obra, te enchufan la obra donde sea, haya público o no haya público, yo fui a una obra que era de un FONDART, que me llamaste para que fuera reemplazar a la Alcaldesa, y habían, no sé, llegó el día antes, te enchufan la cuestión, tienes que hacerlo, tienes que proporcionar el espacio público, da lo mismo, porque tienen que ejecutar.

Yo propongo un protocolo para estas situaciones que ocurran, que nosotros tengamos un, no sé, una hoja de funcionamiento, no sé cómo llamarlo, porque ésto va a seguir pasando, y se agradece cuando viene espectáculo fantástico, maravilloso, pero nuestras responsabilidades son de la proporción del espacio público, por ahí, porque de ahí que te tengas que hacer cargo de la convocatoria, no sé, de los imponderables que pueden haber, entonces por eso, Hernán, como para resguardar y no tener que estar dando estas explicaciones, que no son de la tuición, de la responsabilidad del propio funcionamiento, una ficha de funcionamiento, no sé cómo llamarlo, pero propongo eso, para no estar en la casuística de este tipo de cosas, porque van a seguir ocurriendo.

**SRA. ALCALDESA** Concejal Rencoret tiene la palabra.

**SR. RENCORET** Alcaldesa, no, bien breve, si es que nos van a mandar ese mail con las peticiones de ellos, adjuntar a eso lo que entregamos adicionalmente, para que tengamos una comparación, para responderles a ellos.

**SR. ORTIZ** Y me van a perdonar, los compromisos que asumimos los cubrimos con creces, porque fue mucho más allá de lo que en el fondo ellos nos habían pedido originalmente, entendiéndolo que éste era un espectáculo cultural y era beneficioso para la comunidad, esa fue la decisión de este Departamento, por el cual decía ser esta obra, por la relevancia que ésta significaba.

**SRA. ALCALDESA** O sea, no sirvió da nada darles... ni siquiera un cariñito, con el catering,

nada, sino que todo lo contrario.

Concejal, yo creo que es súper importante estas cosas, yo en la Hora de Incidentes valoro que ustedes puedan decir todo lo que quieran, pero antes de decir gracias por público, porque el espectáculo era bueno, viene esta crítica irresponsable que hace la corporación, porque nos deja como bien mal parados, pero la realidad era otra, entonces yo creo que uno puede consultar a los Directores, a la Direcciones, de modo de no generar ésto de te voy a buscar, necesito que me expliques, porque en realidad de repente se transforman en alargue absurdo, pero nosotros sí tratamos siempre bien a toda la gente, todo lo que sea arte lo traemos gustoso.

**SR. ORTIZ** Estuvieron presentes más Concejales, ellos pudieron ver como se llevó a cabo la obra.

**SRA. ALCALDESA** Bueno, ¿hay algún otro incidente, usted terminó sus incidentes?. Concejal Gaete, tiene su otro incidente.

**SR. GAETE** No, no tengo incidente, solamente para terminar el tema, probablemente se direccionó mal, porque a lo que yo... la intervención tenía que ver con agradecer con que espectáculos de este tipo lleguen a San Bernardo, y yo creo que si hay cosas que se tienen que se tienen que mejorar, se pueden mejorar, para que estos espectáculos se sigan repitiendo en San Bernardo, más allá de que sea una corporación que tenga que presentar a fin de año, esos son detalles, pero yo creo que este espectáculo beneficia a la comunidad.

Y a propósito, terminar con una reflexión, con muchos hechos que se dan en el Concejo, ninguna bandera partidaria se debe anteponer a los beneficios de la comunidad, por tanto es ahí, independiente del sector de donde vengan.

**SRA. ALCALDESA** Sabes por qué lo digo, Concejal, es que yo respeto mucho a los funcionarios, y cuando se habla de que no hubo una buena actitud, primero escuchemos lo que dicen ellos, antes de denunciarlos, a eso voy, porque aquí toda la gente trabaja, y trabaja bien como chinito, aquí somos pocos para hacer la pega, pero se hace, y se hace con cariño, entonces cuando viene alguien de afuera, como es una empresa, a criticar y a no decir, aquí hay una carta de agradecimiento por las bondades que tuvieron de permitirnos darle a San Bernardo, de tenernos de un catering, de tenernos un espacio adecuado, al contrario, se transformó en una crítica, no de parte tuya ni de la comunidad sanbernardina, de ellos. Entonces los funcionarios nuestros trabajan bien, trabajan súper bien, no son así al lote, entonces por eso que lo digo. Concejala Soledad Pérez.

**SRA. S. PEREZ** Esta es una petición puntual, ¿hay la posibilidad que nos entregaran las actas un día antes, hay...?, ¿se acuerda que lo hablamos en el Concejo pasado?.

**SRA. ALCALDESA** La entregamos 3 días antes.

**SRA. S. PEREZ** No, pues, las entregan el...

**SRA. ALCALDESA** El sábado.

**SRA. S. PEREZ** ... el sábado, y tenemos el... a veces el sábado no estamos acá, tenemos el lunes, yo pido si se puede entregar el acta el viernes, viernes y tendríamos sábado, domingo, lunes, para poder estudiar, aclarar, etc., el viernes, ¿es tan terrible?.

**SRA. ALCALDESA** Lo que pasa es que nosotros terminamos la tabla el día viernes, o sea, y ésto ha sido histórico, o sea, la Sra. Orfelina fue Alcaldesa, nunca se ha entregado el día viernes, siempre hay algo...

**SRA. S. PEREZ** Por eso le estoy preguntando si hay la posibilidad de que eso ocurra.

**SRA. ALCALDESA** A veces cerramos la tabla el sábado en la mañana.

**SRA. S. PEREZ** O sea, no hay.

**SRA. ALCALDESA** No. A no ser que de repente tuviésemos cerrada la tabla el día viernes y se la mandáramos a ello, a los Concejales, a los correos. Vamos a ver cuando lo podamos hacer, a ver podemos cambiar el sistema.

Sin otro punto que tratar, levantamos la sesión.

Siendo las 13:40 horas, se levanta la sesión, firmando la presente acta la Sra. Alcaldesa, los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SRA. AMPARO GARCIA SALDIAS .....

SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA .....

SR. LEONEL CADIZ SOTO .....

SR. ROBERTO SOTO FERRADA .....

SRA. JOVANKA COLLAO MARTINEZ .....

SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS .....

SR. JAVIER GAETE GODOY .....

SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO .....

SR. RICARDO RENCORET KLEIN .....

SRA. SOLEDAD PEREZ PEÑA .....

NORA CUEVAS CONTRERAS  
ALCALDESA

NELSON EDUARDO ÓRDENES ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE